



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	241

SEGUNDA PARTE

3 de diciembre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.

FE DE ERRATAS al acuerdo emitido por el Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, mediante el cual se prorroga la vigencia de la concesión otorgada al C. Samuel Castañón Camacho, para prestar el servicio público de transporte en su modalidad de Suburbano, sobre la ruta Jerécuaro – Candelas - Corrales de la Ordeña - Palos Colorados - El Rosario- Puerto de Sabanilla - La Estancia - La Sabanilla en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

38

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA Municipal de Protección Civil del Municipio que comprende la Administración Pública 2024-2027 de Purísima del Rincón, Guanajuato

39

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

PROGRAMA Municipal de Protección Civil 2024-2027 de San Felipe, Guanajuato.....

106

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

QUINTA modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del DIF Municipal de Uriangato, Guanajuato,.....

170

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

EL MAESTRO ROBERTO GARCÍA URBANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES EL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES II Y III INCISO H DEL ARTÍCULO 4, 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; FRACCIÓN I INCISO B) DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y DEMÁS APLICABLES EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS A FAVOR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.



PROGRAMA MUNICIPAL **DE PROTECCIÓN CIVIL.** **PURÍSIMA DEL RINCÓN,** **GUANAJUATO.**

Presentación

Nos complace presentarles el Programa de Protección Civil para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto. 2024-2027.

Este programa no solo busca responder a emergencias, sino que también se enfoca en la prevención y mitigación de riesgos. A través de la identificación de posibles amenazas y la implementación de medidas proactivas, pretendemos crear un entorno resiliente que minimice los impactos de desastres naturales y humanos. La promoción de una cultura de Protección Civil es fundamental en este esfuerzo, pues todos tenemos un papel que desempeñar en la protección de nuestra comunidad.

Para lograr nuestros objetivos, hemos desarrollado un conjunto de políticas, estrategias y líneas de acción que son vitales para garantizar una intervención efectiva. Estas acciones están diseñadas para fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y la población en general. Creemos firmemente que la participación activa de todos es crucial para construir un Purísima más seguro.

En este contexto, es fundamental que cada ciudadano se involucre y se capacite en temas de protección civil. La educación y la preparación son las mejores herramientas que tenemos para enfrentar situaciones de emergencia. Por ello, fomentaremos la realización de talleres, simulacros y campañas de concientización que permitan a la población estar mejor preparados ante cualquier eventualidad.

Invitamos a todos ustedes a ser parte activa de este programa. Su participación es esencial, ya que la seguridad y el bienestar dependen de la colaboración y el compromiso de cada uno de nosotros. Juntos, podemos construir una comunidad más fuerte, más unida y más resiliente.

Introducción

La protección civil es un pilar fundamental en el desarrollo y bienestar de cualquier ciudad, ya que busca prevenir, mitigar y atender los riesgos derivados de fenómenos naturales y antropogénicos que puedan afectar a la población, la infraestructura y el medio ambiente. En el caso de Purísima del Rincón, una ciudad con un crecimiento acelerado y desafíos urbanos significativos, contar con un Programa de Protección Civil sólido y bien estructurado es una prioridad para garantizar la seguridad y la resiliencia de sus habitantes.

El Programa Municipal de Protección Civil de Purísima del Rincón, ha sido diseñado para establecer estrategias y acciones que permitan enfrentar riesgos de manera efectiva, minimizando los impactos de los eventos como inundaciones, incendios, accidentes industriales, contingencias sanitarias y desastres naturales. A través de la prevención, la capacitación y la respuesta coordinada, se busca fortalecer la capacidad de reacción del municipio ante las emergencias, asegurando que la población cuente con mecanismos adecuados de protección y apoyo.

En este documento se presentan los fundamentos, objetivos y estrategias que conforman el programa, destacando la importancia de la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y el uso de tecnología para mejorar la gestión del riesgo. También se detallan las políticas de acción que permitirán a Purísima del Rincón consolidarse como un municipio más seguro, resiliente y preparado para enfrentar cualquier contingencia.

En las siguientes secciones, se detallan los objetivos, los riesgos identificados en el municipio, las acciones para su prevención y mitigación, así como los mecanismos de respuesta y recuperación en caso de emergencias. Con ello, se busca proporcionar una guía clara y práctica sobre cómo trabaja el municipio de Purísima del Rincón para salvaguardar la seguridad de su población y fomentar una cultura de prevención en todos los sectores de la sociedad.

Marco Legal

Fundamento Constitucional

Jerárquicamente el presente Programa se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículo cuarto, que establece el derecho que tienen las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el artículo vigésimo primero, referente a la seguridad pública, menciona que la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vidas, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y el artículo centésimo quinto, que hace mención a las competencias municipales en servicios públicos y protección civil.

Legislación Federal

- La Ley General de Protección Civil (LGPC) establece las bases de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para prevenir, mitigar y atender los riesgos. En sus artículos décimo noveno, fracción XXVIII menciona que se debe promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo.
- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo octavo, fracción XI hace mención a la responsabilidad de los municipios en la participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) en su artículo octavo, fracción XXIII, otorga a la federación la atribución de promover, en coordinación con la secretaría de Gobernación, la elaboración de instrumentos que identifiquen las zonas de alto riesgo ante fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico; el artículo décimo primero, fracción XXIV, establece que corresponde a los municipios promover y ejecutar acciones para prevenir y mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos. El artículo cuadragésimo sexto exige que los planes de Desarrollo Urbano consideren normas y criterios de resiliencia del programa nacional y atlas de riesgos para definir usos del suelo, destinos y reservas. El artículo sexagésimo cuarto, señala que la legislación local debe establecer estrategias de gestión integral de riesgos incluyendo prevención, reubicación de asentamientos y previsiones para la recuperación, promoviendo la resiliencia urbana.
- La Ley General de Cambio Climático (LGCC) en su artículo noveno hace mención a las atribuciones del municipio para formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional, estatal y con las leyes aplicables en las materias de prestación del servicio de agua potable y saneamiento; ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano; recursos naturales y protección al ambiente; Protección Civil; manejo de residuos sólidos municipales y transporte público de pasajeros eficiente y sustentable.
- El Programa Nacional de Protección Civil define las políticas, estrategia y acciones a nivel nacional para reducir los riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias

Legislación Estatal

- La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo primero establece que todas las personas en el estado gozan de los derechos humanos y garantías reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y la propia constitución estatal. Atendiendo a lo anterior se impone a las autoridades estatales y municipales la obligación de promover, respetar y garantizar estos derechos, incluyendo la protección de la vida, integridad y seguridad de las personas.
- La Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato en su artículo quinto, fracción II establece como parte de las atribuciones de los ayuntamientos aprobar, publicar y ejecutar el programa municipal de protección civil y los programas institucionales que de él se deriven.
- El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo primero, fracción V tiene por objeto establecer las normas, principios y bases para la fundación, consolidación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos, la seguridad y protección civil de sus habitantes, previendo los riesgos naturales y antropogénicos derivados de los asentamientos humanos, así como el fortalecimiento de la resiliencia urbana.

Normatividad municipal

- Dentro del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de Purísima del Rincón, se encuentra el principal motivo de la elaboración del presente Programa; dentro del capítulo sexto, segunda sección, artículo trigésimo cuarto, fracción I establece que el titular de la Unidad de Protección Civil tiene la atribución de coordinar la elaboración del Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de Contingencias. Así mismo, en el capítulo noveno, artículo septuagésimo séptimo al octogésimo noveno, se describe al “Programa Municipal de Protección Civil como un instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos perturbadores en la población, sus bienes y entorno.
- Al considerarse al Programa Municipal de Protección Civil como un instrumento de planeación, este debe estar vinculado con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial mediante la alineación de las estrategias de protección civil con el uso del suelo y la planeación urbana.

Instrumentos internacionales

- El presente programa se alinea con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, que plantea una serie de directrices concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.
- Por otra parte, existe una vinculación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante los objetivos del milenio en concreto con el Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivos del programa

Fortalecer la capacidad de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres en el municipio de Purísima, Guanajuato, a través de estrategias integrales de gestión integral de riesgos, coordinación interinstitucional y participación ciudadana, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población, proteger la infraestructura y el medio ambiente, fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad.

Objetivos específicos

1. Generar medidas de prevención ante los riesgos,

Implementar estrategias de prevención para reducir los peligros, la vulnerabilidad, la exposición y los riesgos derivados de fenómenos naturales y antropogénicos, utilizando el **Atlas de Riesgos Municipal** como herramienta clave para la identificación y mitigar riesgos en la población.

2. Fomentar una cultura de prevención, resiliencia y adaptación al riesgo,

Promover la educación y sensibilización ciudadana, mejorar los mecanismos de comunicación y alerta temprana, e integrar la gestión en la planificación urbana y rural para crear entornos seguros y sostenibles.

3. Fortalecer los servicios de urgencia y la coordinación interinstitucional.

Mejorar y sistematizar la atención de emergencias mediante una coordinación eficiente entre las instituciones médicas prehospitalarias y otros organismos. Garantizar una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia, promoviendo la integración de protocolos de actuación y la cooperación entre el gobierno municipal, los servicios médicos y las comunidades afectadas.

4. Desarrollar protocolos estandarizados para la gestión de riesgos.

Establecer medidas y procedimientos operativos estandarizados para la gestión de riesgos y desastres, elaborando lineamientos locales que orienten la actuación de los diversos actores en situaciones de emergencia. Esto garantizará una intervención eficiente y ordenada, basada en principios de gestión integral del riesgo.

5. Fortalecer alianzas interinstitucionales y la colaboración sectorial.

Desarrollar alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social para optimizar los recursos disponibles y mejorar la respuesta ante emergencias. Fomentar la cooperación entre todos los actores relevantes, incluidos grupos comunitarios y voluntarios, para construir una red de apoyo y fortalecer la resiliencia del municipio.

6. Garantizar la mejora continua del personal de Protección Civil.

Promover la mejora constante de la Dirección General de Protección Civil a través de políticas internas que incluyan la actualización continua de equipos, personal, instalaciones y capacitaciones. Asegurar que el personal esté actualizado con las últimas normativas, estrategias y herramientas de gestión de riesgos, para optimizar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Alcance y ámbito de aplicación

El Programa Municipal de Protección Civil de Purísima del Rincón, Guanajuato, se implementa bajo un enfoque de gestión integral del riesgo que no solo responde a emergencias cuando ocurren, sino que también promueve medidas preventivas y de mitigación para reducir su probabilidad de su ocurrencia. Este enfoque abarca todas las fases de la gestión del riesgo: prevención, preparación, respuesta y recuperación.

Social

El programa adopta un enfoque inclusivo que involucra toda la población que habita, transita y hace uso de los servicios y espacios públicos del municipio, fomentando su participación activa en la gestión de riesgos. Además, se extiende a la protección de seres sintientes expuestos a peligros, garantizando su rescate y resguardo ante situaciones de riesgo.

Geográfico

El ámbito de aplicación abarca la totalidad del territorio del municipio de Purísima, tanto el área urbana como las comunidades rurales, con el objetivo de reducir riesgos y fortalecer la resiliencia en todos los rincones del municipio.

Intergubernamental e interinstitucional

El programa promueve la colaboración activa entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) así como con los sectores privado y social, promoviendo una coordinación efectiva y una gestión conjunta de los riesgos para optimizar recursos y capacidades.

Etapas de la gestión integral de riesgos

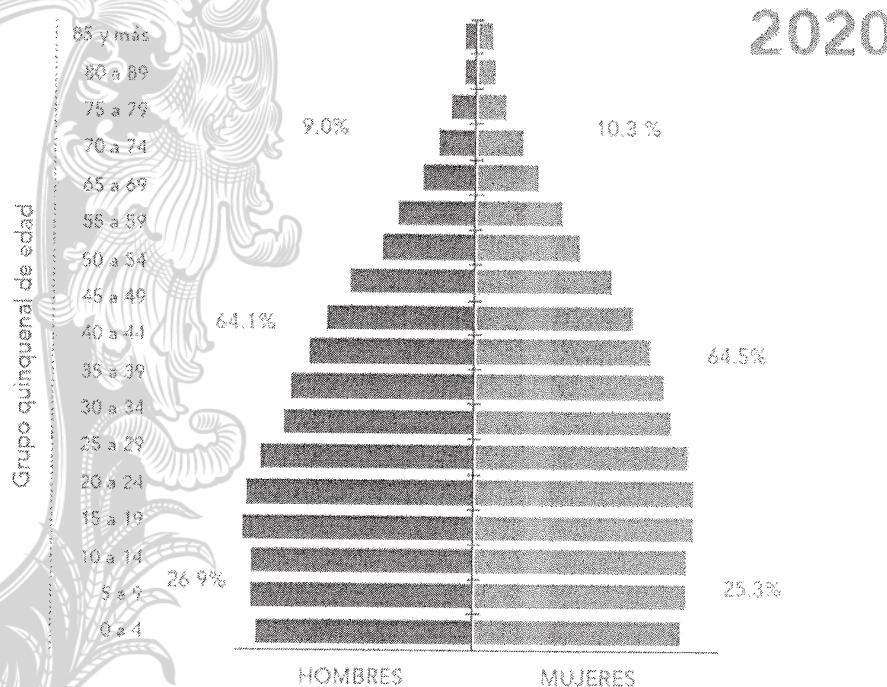


Fuente: www.gob.mx

Sociedad

Características de la población

De la población registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres.



Participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades

La coordinación interinstitucional es fundamental para la prevención, atención y recuperación ante la eventualidad de algún siniestro. Debido a la diversidad de fenómenos perturbadores que pueden afectar al municipio la acción conjunta de las dependencias es esencial para garantizar una respuesta efectiva y minimizar daños a la población, el ambiente y la infraestructura.

En el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil se define al Sistema de Protección Civil como el conjunto de órganos, métodos y procedimientos establecidos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el que participan los diversos grupos sociales y privados legalmente constituidos y registrados en el municipio.

El Sistema tiene como objetivo llevar a cabo acciones coordinadas entre sus componentes, a efecto de prevenir y proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales, contra los peligros y riesgos que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Dependencia	Fenómeno Perturbador
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación Municipal de Protección Civil Purísima del Rincón• Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima• Dirección General de Obra Pública Municipal• Dirección General de Desarrollo Rural, DIF Municipal• Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo• H. Cuerpo de Bomberos• Direcciones de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana• Coordinación Municipal de Protección Civil Purísima del Rincón• Obra Pública Municipal• Coordinación Estatal de Protección Civil, DIF Municipal• Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo• Direcciones de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana• Coordinación Municipal de Protección Civil Purísima del Rincón• H. Cuerpo de Bomberos• Dirección General de Obra Pública Municipal• DIF Municipal• Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo• Direcciones de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.• Coordinación Municipal de Protección Civil Purísima del Rincón• Obra Pública Municipal• Desarrollo Rural• DIF Municipal• Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo	Hidrometeorológico <ul style="list-style-type: none">• Inundaciones• Sequías• Lluvias torrenciales• Granizadas• Heladas
	Geológico <ul style="list-style-type: none">• Hundimientos.• Sismos.• Deslaves.
	Químico – Tecnológico <ul style="list-style-type: none">• Incendios.• Explosiones.• Fugas y derrames de sustancias.
	Sanitario - Ecológico <ul style="list-style-type: none">• Contaminación.• Plagas.• Epidemias.

Dependencia	Fenómeno Perturbador
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil Purísima del Rincón • DIF Municipal • Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo • Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. 	<p>Socio – Organizativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentraciones masivas de población • Actos de sabotaje o terrorismo • Accidentes carreteros, ferroviarios y aéreos.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Acciones de las dependencias que participan en la Protección Civil

Dependencia Municipal	Acciones
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte	<p>A través de sus dependencias, evaluarán constantemente las condiciones del entorno en caso de suscitarse una emergencia o contingencia de los fenómenos perturbadores tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar las condiciones de riesgo o peligro. - Elaborar y difundir los boletines informativos según la evolución del riesgo o peligro con la frecuencia que demande la emergencia. - Implementarán guardias las 24 horas durante el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la emergencia. - Se emitirán, en caso necesario, boletines especiales de alerta. - Alistarán a sus brigadas técnicas para la difusión y operación de la posible emergencia. - Realizarán inspecciones de seguridad en su ámbito de competencia. - Verificarán el sistema de información y funcionamiento de la red de radiocomunicación. - Establecerán la coordinación necesaria con las áreas y organismos competentes con el objetivo de recibir información y organizar a las brigadas y materiales de apoyo. - Determinarán la probabilidad del manifestado. - Remitirán con la frecuencia que se requiera a la Coordinación Estatal de Protección Civil la información relacionada con la evolución del fenómeno reportado. - Alertarán a sus brigadas para que ejecuten tareas preventivas y correctivas.
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima del Rincón (SAPAP)	<p>Realizan las acciones de coordinación para la rehabilitación del sistema de agua potable y de drenaje. Identifican aquellas fuentes de agua con un buen nivel de calidad y apoya su abastecimiento de agua a la población afectada. Realizan también las acciones necesarias para la rehabilitación y conservación de las fuentes de agua de calidad apta para abastecer a la población ante un desastre.</p>

Dependencia Municipal	Acciones
Desarrollo Rural	Llevan a cabo acciones de reconstrucción de inmuebles, remoción de escombros, rehabilitación de obras y vialidades, en coordinación con otras dependencias restauran servicios en la zona rural.
Desarrollo Social	Se encarga de abastecer con electrodomésticos y muebles a través de su censo con el formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), si se presenta una afectación por un fenómeno perturbador.
Obra Pública	Llevan a cabo acciones de mitigación de riesgos, remoción de escombros, rehabilitación de obras, vialidades y en coordinación con otras dependencias en el restablecimiento de servicios primarios y los que resulten necesarios para el restablecimiento de las actividades.
Salud Municipal	En conjunto con la Coordinación Municipal de Protección Civil, coordina, organiza y brinda la asistencia médica Prehospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Realizará en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil la activación y habilitación de refugios temporales.

Identificación de los riesgos específicos y latentes que pueden afectar a la población

Fenómeno geológico

Los fenómenos geológicos son aquellos en los que intervienen la dinámica interna y externa de las tres capas concéntricas de la tierra que se conocen como núcleo, manto y corteza, las cuales se registran en distintas formas de liberación de energía. Se consideran componentes los diferentes eventos como sismos, deslizamientos, hundimientos y actividad volcánica, los cuales son manifestaciones que no se pueden predecir, pero sí se pueden monitorear, medir y en algunos casos prevenir.

Vulcanismo

La actividad volcánica es una manifestación de la energía interna de la tierra, a través de una abertura en la litósfera terrestre, con expulsión de roca fundida, denominada magma, acompañada de fumarolas o productos hidro-gaseosos. Entre ellos se encuentran los flujos de lodo, flujos piroclásticos, avalanchas, gases, flujos de lava, cenizas y piroclásticos.

La mayoría de las estructuras volcánicas en el Estado de Guanajuato se les considera como estructuras extintas, por considerarse que no han tenido actividad en los últimos 10 mil años, en este sentido, el municipio de Purísima del Rincón no presenta estructuras volcánicas de acuerdo con el INEGI, 2011.

En Guanajuato se han registrado 169 manifestaciones termales, de las cuales 35 corresponden a manantiales con temperaturas que varían desde 26 hasta 93° centígrados, y los 134 restantes son pozos termales cuyas temperaturas oscilan entre los 25 y 72° centígrados, de acuerdo con la evaluación de recursos energéticos renovables en el Estado de Guanajuato realizada por la CFE en el año 2022. (Secretaría de Seguridad Pública & Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato, 2023)⁵.

A nivel municipal este componente no se manifiesta de forma directa, aunque existen algunos lugares cercanos donde se presenta actividad geotérmica como son las aguas termales de Comanjilla en Silao.

El fenómeno de vulcanismo para el municipio de Purísima del Rincón representa un nivel de peligro bajo.

Sismicidad

Es un fenómeno geológico natural que se origina por la liberación súbita de energía clástica acumulada en la corteza terrestre debido a los movimientos de las placas tectónicas.

Clasificación de vivienda de acuerdo con la tipología utilizada por el INEGI.

Tipo de vivienda	Características de la vivienda
Tipo 1	Muros de mampostería con techos rígidos
Tipo 2	Muros de mampostería con techos flexibles
Tipo 3	Muros de adobe con techos rígidos
Tipo 4	Muros de adobe con techos flexibles
Tipo 5	Muros de materiales débiles con techos flexibles

Fuente: Elaboración de mapas de riesgo por inundaciones y avenidas súbitas en zonas rurales, con arrastre de sedimentos, CENAPRED. 2006.

Así mismo, se emplearon las intensidades de la escala de Mercalli reportadas por el Atlas Nacional de Riesgos (Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), n.d.)

Escala de Mercalli modificada.

Escala de Mercalli	Descripción
I	Sacudida sentida por muy pocas personas en condiciones especialmente favorables.
II	Sacudida sentida sólo por pocas personas en reposo, especialmente en los pisos altos de los edificios. Los objetos suspendidos pueden oscilar.
III	Sacudida sentida claramente en los interiores, especialmente en los pisos altos de los edificios, muchas personas no lo asocian con un temblor. Los vehículos de motor estacionados pueden moverse ligeramente. Vibración como la originada por el paso de un carro pesado. Duración estimable.
IV	Sacudida sentida durante el día por muchas personas en los interiores, por pocas en el exterior. Por la noche algunas despiertan. Vibración de vajillas, vidrios de ventanas y puertas; los muros crujen. Sensación como de un carro pesado chocando contra un edificio, los vehículos de motor estacionados se balancean claramente.
V	Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajillas, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplazados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen relojes de péndulo.
VI	Sacudida sentida por todo mundo; muchas personas atemorizadas huyen hacia afuera. Algunos muebles pesados cambian de sitio; pocos ejemplos de caída de aplazados o daño en chimeneas. Daños ligeros.

VII	Advertido por todos. La gente huye al exterior. Daños sin importancia en edificios de buen diseño y construcción. Daños ligeros en estructuras ordinarias bien construidas; daños considerables en las débiles o mal planeadas; ruptura de algunas chimeneas. Estimado por las personas conduciendo vehículos en movimiento.
VIII	Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno; considerable en edificios ordinarios con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades. Cambio en el nivel del agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que guían carros de motor.
IX	Daño considerable en las estructuras de diseño bueno; las armaduras de las estructuras bien planeadas se desploman; grandes daños en los edificios sólidos, con derrumbe parcial. Los edificios salen de sus cimientos. El terreno se agrieta notablemente. Las tuberías subterráneas se rompen.
X	Destrucción de algunas estructuras de madera bien construidas; la mayor parte de las estructuras de mampostería y armaduras se destruyen con todo y cimientos; agrietamiento considerable del terreno. Las vías del ferrocarril se tuercen. Considerables deslizamientos en las márgenes de los ríos y pendientes fuertes. Invasión del agua de los ríos sobre sus márgenes.
XI	Casi ninguna estructura de mampostería queda en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el terreno. Las tuberías subterráneas quedan fuera de servicio. Hundimientos y derrumbes en terreno suave. Gran torsión de vías férreas.
XII	Destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel. Objetos lanzados en el aire hacia arriba.

Inestabilidad de laderas

El término de deslizamiento de una ladera se emplea para designar a los movimientos talud abajo de materiales terreos, que resultan de un desplazamiento hacia abajo y hacia afuera de suelos, rocas y vegetación, bajo la influencia de la gravedad.

Estos movimientos de tierra pueden ser de tres tipos: caídos o derrumbes, deslizamientos y/o flujos; y pueden ser desencadenados por factores externos como las lluvias intensas y prolongadas, sismos, actividad volcánica, cargas sobre la ladera, alteraciones humanas en la ladera por deforestaciones y cambios de uso del suelo; así como por factores internos ligados a las propiedades físicas y mecánicas de los suelos y rocas y los mecanismos de fallas por aumento de la presión del agua.

Fenómeno astronómico

En la Ley General de Protección Civil, se definen los fenómenos astronómicos como eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionando situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Hasta ahora, las afectaciones en la superficie terrestre corresponden a tormentas solares entre las que sobresalen las tormentas magnéticas y de partículas, así como radio interferencias.

Las afectaciones en la superficie terrestre corresponden a la comunicación con satélites, modificando la ruta de viajes aéreos y marítimos. Uno de los casos más representativos a la población son las fallas en las comunicaciones causadas por alguna de las componentes; pero estas tienden a restablecerse en un lapso casi inmediato. Los reportes emitidos por instituciones oficiales y notas periodísticas dan como resultado una evaluación de peligro en el rango de muy bajo a bajo, dado que la mínima ocurrencia de estos fenómenos no representa una amenaza latente al planeta Tierra en el corto plazo.

Fenómeno hidrometeorológico

Estos fenómenos se generan por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

En el territorio municipal, las inundaciones han sido el agente perturbador que con mayor frecuencia se ha presentado, llegando a afectar la infraestructura vial, a la población y sus bienes.

Inundaciones fluviales

El análisis de peligro por inundaciones es una herramienta fundamental para la gestión del riesgo, este análisis debe ser realizado de forma periódica y actualizada, teniendo en cuenta factores como el cambio climático y el crecimiento urbano, que pueden influir en los patrones de lluvias y en la vulnerabilidad de las áreas afectadas.

El análisis de peligro por inundaciones se basa en métodos cualitativos y cuantitativos. Considera registros históricos para identificar patrones y tendencias, así como modelación hidrológica para simular el comportamiento de arroyos y cuencas durante lluvias intensas. También se emplea modelación hidráulica para representar la propagación del agua en zonas inundables. Toda esta información se integra mediante un sistema de información geográfica, que permite generar mapas de peligro.

El encharcamiento ocurre cuando la lluvia es intensa y el agua se acumula en la superficie debido a la incapacidad del drenaje para evacuarla rápidamente. Generalmente, es un fenómeno temporal que afecta áreas reducidas, como calles o terrenos bajos, y no representa un riesgo significativo para la vida de las personas. En cambio, la inundación es un evento mucho más grave, ya que el agua cubre extensas áreas, afectando viviendas, infraestructuras y generando daños materiales considerables. Puede ser provocada por lluvias extremas, desbordamientos de ríos o fallos en sistemas hidráulicos como presas. Sus efectos suelen ser más severos y prolongados, representando un mayor riesgo tanto para la población como para el entorno.

Sequías

Las sequías son períodos prolongados de tiempo seco causado por la falta de lluvia, lo que produce escasez de agua. Los períodos de sequía pueden causar desabasto de agua y problemas de salud pública. En los últimos años, el mundo ha presentado una carencia urgente de agua, situación que lleva por nombre "Día Cero". La sequía y el aumento de las temperaturas amenazan cada día con afectar a la población, la economía, la generación de energía, la agricultura etcétera.

Para determinar la vulnerabilidad del municipio ante las sequías, se empleó el uso del Monitor de Sequía en México que a su vez está integrado al Monitor de Sequía de América del Norte.

Su cálculo se basa en una metodología de pronóstico estadístico que requiere información climática sobre la distribución de frecuencias mensuales y trimestrales de precipitación y datos actuales de precipitación mensual (CONAGUA, Programa Nacional contra la Sequía Monitoreo de la Sequía, s.f.)

La CONAGUA da a conocer de forma quincenal el resultado del análisis de sequías en México, entre estos resultados se puede consultar el mapa de vulnerabilidad y probabilidad de amenaza de sequía a nivel municipal.

Fenómeno químico tecnológico

Son los agentes perturbadores del fenómeno químico tecnológico son aquellos que se generan por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

La identificación de los peligros al fenómeno químico tecnológico comprende:

Almacenamiento de sustancias peligrosas

Consiste en la identificación de las unidades económicas que almacenan sustancias peligrosas, estas unidades se dividen en las de primera fase y segunda fase.

Primera fase: se incluyen las que manejan sustancias químicas citadas en cualquiera de los dos listados de actividades altamente riesgosas de SEMARNAT y que, además, rebasan la cantidad de reporte. Son de gran interés, por su clasificación como empresas de riesgo y ser de competencia federal.

Otras empresas dedicadas a la elaboración de refrescos, leche, jugos, hielo y otras bebidas se incluyen en esta categoría debido a que comúnmente utilizan el amoniaco para la congelación y refrigeración.

Por su parte algunas de las plantas de tratamiento de aguas residuales emplean el uso del gas cloro para sus procesos de desinfección de agua.

Segunda fase: se incluyeron las unidades económicas que almacenan sustancias químicas peligrosas como las de los listados, pero que no alcanzan ni rebasan la cantidad establecida de reporte. Las de segunda fase, se analizan por ser de interés municipal y estar referidas en el Reglamento municipal de Protección Civil Municipal de Purísima del Rincón.

Para ello, se analizaron las 81 mil 879 unidades económicas identificadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportadas en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE,2022). Dentro de las cuales, destacan por número, como giros más importantes, los servicios, el comercio al por menor y la industria manufacturera, constituyendo el 92.5% de la economía del municipio.

Peligro por incendios forestales

Los incendios forestales son eventos que se generan por la interacción de factores antrópicos y naturales y que pueden ser causados esporádicamente de forma natural como un proceso de regeneración para los bosques. Sin embargo, la mayoría de estos se deben a la intervención de factores como la tala inmoderada, el turismo no ecológico, la cercanía de terrenos de cultivo a los bosques, el cambio de uso de suelo, la cercanía a caminos y el mal uso del fuego en terrenos forestales y terrenos de uso agrícola.

Fenómeno sanitario ecológico

Son los agentes perturbadores que se generan por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua y suelo.

Epidemias y plagas

Actualmente, se han identificado una gran variedad de plagas que están asociadas a nuevas enfermedades o a rebrotes de algunas que se consideraban erradicadas y que su presencia está relacionada a los problemas de contaminación, sobre población y a la falta de control sanitario y que tienen efecto directo e indirecto sobre la población, tanto en zonas urbanas y rurales afectando también a los ecosistemas forestales y agrícolas.

Las plagas más comunes en zonas urbanas y periurbanas son cucarachas, roedores, moscas, mosquitos, aves, así como plagas de descortezadores, defoliadores y plantas parasitarias como el muérdago en el ecosistema forestal. Asimismo, la introducción a los hogares y ecosistemas urbanos de animales silvestres o exóticos como hurones, chinchillas, suricatas, visones, erizos de tierra, aves exóticas, diversos roedores, serpientes e incluso primates como mascotas y otros fines representan un riesgo para la salud pública si no se le dan los cuidados y manejo adecuado.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el comercio de especies a nivel global ha favorecido la propagación de enfermedades y la mezcla de agentes infecciosos que pueden generar nuevos patógenos. En tanto, más del 70% de las enfermedades zoonóticas surgen de animales silvestres, entre ellas la COVID-19.

Las Enfermedades Transmitidas por Vector (ETV) incluyen un grupo diverso de padecimientos como dengue, paludismo, chikungunya, zika, enfermedad de Chagas, leishmaniasis, filariasis y esquistosomiasis, cada una con distintas manifestaciones clínicas y patológicas.

En México, las ETV de mayor impacto son dengue, paludismo, rickettsiosis, chikungunya y zika, debido a su relevancia epidemiológica y facilidad de propagación. En Guanajuato, se han registrado casos confirmados de estas enfermedades en el período 2022-2023 (Secretaría de Salud, 2023).⁷

Aves

Las aves que se reproducen sin control en espacios urbanos están consideradas como una plaga en zonas urbanas, periurbanas y rurales de varios países, ya que tienen capacidad de transmitir enfermedades, contaminar ambientes y deteriorar la infraestructura.

Actualmente no se cuenta con información por parte de la Secretaría de Salud ni de la Jurisdicción Sanitaria VII donde se reporten enfermedades asociadas a estas aves. Por ello, se considera un riesgo potencial bajo para incidir en la salud de la población. No obstante, la sobre población de estas aves puede afectar la infraestructura debido a sus heces.

Piojos

Los piojos de la cabeza (*Pediculus humanus* var. *Capitis*) son insectos pequeños que viven en la piel que cubre la parte superior de la cabeza (cuero cabelludo), también se pueden encontrar en las cejas y las pestañas, y causan *Pediculosis Capitis* que es unos ectoparásitos.

Estos parásitos se alimentan de sangre y se diseminan fácilmente. Su mecanismo de transmisión es por contacto directo con la persona infestada o con los objetos que haya usado. Los piojos de la cabeza y del cuerpo sobreviven sólo una semana sin alimento. Abandonan a los huéspedes con fiebre.

Alacrán

En México se registran de 200 a 300 mil casos anuales de picaduras de alacrán. Los accidentes por picadura de alacrán son más frecuentes en los meses de abril a julio (época de lluvias).

Los síntomas más comunes en casos mexicanos son vómito (36.1%), dolor local (26.9%), hiperemia local (22%), sialorrea (20.8%), disfagia (20.2%), taquicardia (20.2%), irritabilidad (19.6%), odinofagia (18.4%), parestesias (17.1%) y prurito nasal (13.4%).

Dengue (*Aedes aegypti*)

El Dengue es causado por un virus transmitido al ser humano por la picadura de la hembra del mosquito *Aedes aegypti*. Este padecimiento produce infecciones que en su mayoría son asintomáticas o subclínicas, pero en algunos casos pueden ser graves. La enfermedad tiene tres fases: febril, de tres a siete días; crítica, otros tres a siete días (en la que se pueden presentar petequias en cara y equimosis en las extremidades, así como escape de plasma), y fase de recuperación, con duración de entre 24 y 48 horas después de la fase crítica. Los niños tienen un mayor riesgo de desarrollar la fase crítica.

Contaminación el aire

La exposición crónica a contaminantes del aire incrementa el riesgo de padecer infecciones respiratorias, asma o cáncer pulmonar, o agravar la incidencia de varios trastornos respiratorios e incrementar las tasas de mortalidad (OMS, 2020). Existen diferentes contaminantes del aire. Al conjunto de dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), material particulado de 10 (PM_{10}), y 2.5 ($\text{PM}_{2.5}$) micras, plomo (Pb), el monóxido de carbono (CO) y el ozono (O_3) se les conoce como contaminantes criterio. Por otra parte, a los óxidos de nitrógeno (NO_x) y compuestos orgánicos volátiles (COV), especialmente los hidrocarburos, se les conoce como contaminantes precursores debido a que en presencia de radiación solar producirán ozono troposférico.

El monitoreo de la calidad del aire sirve para identificar, cuantificar y/o modelar momentos espacio temporales en los que uno o más contaminantes se presentan en concentraciones que incrementan el riesgo a la salud humana (SMAOT, 2021b).

A nivel Estado se cuenta desde 1999 con el Sistema de Monitoreo de la Calidad del aire del Estado de Guanajuato (SIMEG) el cual se compone de: a) Red automática, b) Red manual, c) Red Meteorológica, d) Taller de mantenimiento, e) Laboratorio de Calibraciones, f) Centro de control. El SIMEG ha permitido conocer las concentraciones de los contaminantes en el aire a los que la población de los municipios se encuentra expuesta (SMAOT, 2022a)

Contaminación del suelo

Las fuentes de contaminación de los suelos se dan por la minería, explotación del petróleo, actividades agrícolas, actividades industriales, fugas y derrames, instalaciones de servicio de combustibles fósiles, también por la disposición inadecuada de los residuos sólidos urbanos e industriales, que pueden contener residuos peligrosos, representando una seria amenaza para los suelos y cuerpos de agua.

Los efectos tóxicos de los contaminantes dependen de:

- La concentración y características fisicoquímicas del contaminante
- La frecuencia y tiempo de exposición
- Las características del sitio impactado, y
- Las variables ambientales (temperatura, humedad y niveles de oxígeno)

Las vías de exposición a estos contaminantes se dan por la inhalación, ingestión directa, ingestión indirecta y el contacto directo, lo que llega provocar dolores de cabeza, problemas alérgicos o respiratorios, problemas cutáneos y hasta cáncer.

Según la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos peligrosos son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieren a otro sitio.

Fenómeno socio organizativo

Estos agentes se generan con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica

Accidentes terrestres

Los accidentes son considerados como un riesgo, debido al impacto que provoca a la población en dónde ocurren, considerando siempre el motivo, así como la importancia del sitio específico en donde ocurren como infraestructura carretera, sitios de alta concentración poblacional o algún otro.

Estrategias

En el municipio de Purísima del Rincón, nos enfrentamos a una variedad de riesgos, tanto naturales como antropogénicos, que requieren una respuesta coordinada y efectiva. Por ello, es esencial implementar una estrategia integral que promueva una cultura de prevención, optimice los servicios de urgencia y fortalezca la resiliencia de nuestra ciudad.

Esta estrategia integral de protección civil busca no solo responder de manera efectiva a emergencias, sino también cultivar una cultura de prevención y resiliencia en nuestra comunidad. A través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado, así mismo construir un entorno más seguro y preparado para el futuro. A través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado, así mismo construir un entorno más seguro y preparado para el futuro. Estos trabajos que se enlistan en 7 estrategias se estarán midiendo su avance a través del PBR (Sistema Integral y su implantación dio inicio desde enero 2024 y estas pueden ser aumentadas a demanda y capacidad instalada.

Estrategia 1. Promover una cultura de prevención en nuestra ciudad

Capacitación en protección civil

La primera acción de esta línea estratégica es la impartición de capacitaciones en materia de Protección Civil dirigidas a la población del Municipio de Purísima, Guanajuato. Estas capacitaciones tienen como objetivo dotar a los ciudadanos de las herramientas y conocimientos necesarios para identificar y mitigar riesgos en su entorno. A través de talleres, seminarios y sesiones prácticas, se enseñarán conceptos fundamentales como la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de prevención. Esta formación no solo aumentará la conciencia sobre los peligros a los que se enfrenta la comunidad, sino que también fomentará una actitud proactiva hacia la seguridad y la autoprotección.

La capacitación se implementará en diferentes formatos, adaptándose a las necesidades de diversos grupos: escuelas, empresas, organizaciones comunitarias y asociaciones vecinales. Al finalizar estos programas, los participantes estarán mejor preparados para actuar de manera efectiva en situaciones de emergencia, lo que contribuirá a una cultura más resiliente en nuestra ciudad.

Realización de simulacros

La realización de simulacros es otro componente crucial en la promoción de la cultura de la prevención. Estos ejercicios prácticos permitirán a la comunidad y a las autoridades locales practicar y mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias. A través de simulacros planificados y coordinados, los ciudadanos experimentarán de manera realista cómo actuar en situaciones de crisis, desde evacuaciones hasta la atención de lesiones.

Estos ejercicios son esenciales para garantizar que la población esté preparada para actuar de manera coordinada y eficiente en caso de desastre. Además, la práctica regular ayuda a identificar áreas de mejora en los protocolos existentes y en la comunicación entre los diferentes actores involucrados en la respuesta a emergencias. Al finalizar cada simulacro, se realizará una evaluación para analizar el desempeño, lo que permitirá ajustar y optimizar los procedimientos. De esta manera, no solo se salvarán vidas, sino que también se reducirá el impacto de emergencias y se aficionará los recursos disponibles.

Conformación de brigadistas comunitarios

Finalmente, la conformación de brigadistas comunitarios es una acción esencial para fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad ante desastres. Estos voluntarios, seleccionados y capacitados, jugarán un papel crucial en la respuesta temprana y en la mitigación de riesgos. La creación de grupos de brigadistas permitirá que los residentes se conviertan en agentes de cambio en sus propias comunidades, capaces de actuar rápidamente y con eficacia ante situaciones de emergencia.

La capacitación de los brigadistas incluirá formación en primeros auxilios, manejo de extintores, búsqueda y rescate, y evacuación, entre otros temas. Estos voluntarios no solo ayudarán a reducir el impacto de las emergencias, sino que también fomentarán un sentido de comunidad y solidaridad. Al involucrar a los ciudadanos en la protección de su entorno, se crea un tejido social más fuerte y preparado para enfrentar adversidades.

Promover la cultura de la prevención en Purísima es una estrategia que involucra la capacitación continua, la práctica regular y el empoderamiento de la comunidad. A través de estas acciones, buscamos crear un entorno más seguro, donde cada ciudadano se sienta capaz y motivado para contribuir a la seguridad colectiva. Con la participación activa de todos, podemos construir una ciudad más resiliente y preparada para cualquier eventualidad.

Estrategia 2. Fortalecer y sistematizar los servicios de urgencia en coordinación con las diferentes instituciones médicas prehospitalarias

En el dinámico entorno urbano del municipio, la eficacia y la rapidez en la atención de emergencias médicas son aspectos vitales que impactan directamente en la seguridad y el bienestar de sus habitantes. En este contexto, nuestro Sistema Integral de Coordinación y Regulación de Urgencias Médicas (SICRUM) emerge como una pieza fundamental en la estructura de protección civil, proporcionando una respuesta coordinada y eficiente ante situaciones críticas que requieren atención médica inmediata.

Con este organismo representamos la cristalización de un esfuerzo conjunto entre diversas instituciones médicas, cuerpos de emergencia y entidades gubernamentales, cuyo objetivo principal es sistematizar y optimizar los servicios de urgencia para garantizar una atención oportuna y de calidad a los ciudadanos en momentos de crisis. Este sistema unificado no solo agiliza la asignación de recursos, como ambulancias y personal médico, sino que también promueve una coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados, maximizando así el impacto positivo en la comunidad.

Activar el Sistema de Comando de Incidente

La activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un componente crucial para la gestión eficaz de emergencias en el Municipio de Purísima. Este sistema se implementará en situaciones donde la complejidad del incidente lo requiera, particularmente cuando se involucren un mínimo de tres instituciones de seguridad. A continuación, se detallan los aspectos clave de esta estrategia:

A) Coordinación Interinstitucional

La primera acción en la activación del SCI es la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas. La colaboración efectiva entre organismos como Protección Civil, Policía Municipal, y servicios de emergencia

médica es fundamental para asegurar una respuesta integral y oportuna. La identificación y el establecimiento de roles claros en este contexto son esenciales para evitar confusiones y garantizar que cada institución pueda desempeñar su función de manera eficaz.

B) Asignación de Roles

Una vez que se ha decidido activar el SCI, se procederá a determinar los personajes clave del incidente según su naturaleza. Esto incluye designar a un comandante del incidente, quien será el responsable de la toma de decisiones y la gestión de los recursos, y a un Oficial de Comunicación Pública, encargado de manejar la información y la comunicación tanto interna como externa durante la emergencia. Esta asignación de roles asegura que haya un liderazgo claro y que las decisiones se tomen de manera rápida y eficiente.

C) Cumplimiento Normativo

Es fundamental que todas las operaciones se realicen conforme a la Norma Oficial Mexicana 010 de la Secretaría de Gobernación, que establece los requisitos básicos para la implementación del SCI. Esto incluye seguir directrices específicas sobre la organización, planificación y ejecución de acciones durante un incidente. El cumplimiento de estas normas no solo asegura una respuesta efectiva, sino que también proporciona un marco legal y estructurado que respalda todas las decisiones tomadas durante la emergencia.

D) Protocolos de Alto Impacto

Durante la activación del SCI, se deberán seguir los protocolos de Alto Impacto establecidos para el manejo de situaciones críticas. Estos protocolos están diseñados para abordar emergencias que requieren atención inmediata y que pueden poner en riesgo la vida de las personas o la integridad de las infraestructuras. Operar bajo estos protocolos asegura que se implementen las mejores prácticas y se minimicen los riesgos asociados.

E) Comunicación Eficiente

La comunicación clara y precisa es esencial durante un incidente. El comandante del incidente debe comunicar el diagnóstico, avance y conclusión del incidente al Oficial de Comunicación y a los radio-despachadores según corresponda. Esta comunicación debe ser constante y fluida, permitiendo a todas las partes interesadas estar al tanto de la situación y de cualquier cambio que pueda surgir.

F) Registro de Información

El Oficial de Comunicación es responsable de registrar en formatos y/o sistemas la información requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos. Este registro es crucial no solo para el seguimiento del incidente, sino también para futuras evaluaciones y análisis. La recopilación de datos durante el evento permitirá identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora en la respuesta a emergencias.

La activación del Sistema de Comando de Incidentes es una estrategia fundamental para asegurar una respuesta eficaz y coordinada ante emergencias en el Municipio de Purísima. Al establecer roles claros, cumplir con normativas, seguir protocolos establecidos y mantener una comunicación eficiente, se busca optimizar la gestión de crisis, salvaguardando la vida y la seguridad de la población. La implementación exitosa de este sistema no solo mejorará la capacidad de respuesta ante incidentes, sino que también fortalecerá la confianza de la comunidad en las instituciones encargadas de su protección.

Metodología unificada de trabajo en la atención prehospitalaria

En el dinámico entorno urbano del municipio, la eficacia y la rapidez en la atención de emergencias médicas son aspectos vitales que impactan directamente en la seguridad y el bienestar de sus habitantes. En este contexto, nuestro Sistema Integral de Coordinación y Regulación de Urgencias Médicas (SICRUM) emerge como una pieza fundamental en la estructura de protección civil, proporcionando una respuesta coordinada y eficiente ante situaciones críticas que requieren atención médica inmediata.

Con este organismo representamos la cristalización de un esfuerzo conjunto entre diversas instituciones médicas, cuerpos de emergencia y entidades gubernamentales, cuyo objetivo principal es sistematizar y optimizar los servicios de urgencia para garantizar una atención oportuna y de calidad a los ciudadanos en momentos de crisis. Este sistema unificado no solo agiliza la asignación de recursos, como ambulancias y personal médico, sino que también promueve una coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados, maximizando así el impacto positivo en la comunidad.

Estrategia 3. Establecer medidas y protocolos de actuación

La implementación de protocolos de actuación es fundamental para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias en el Municipio de Purísima. Estos protocolos no solo sirven como guía para las acciones a seguir, sino que también estandarizan los procedimientos, lo que permite una mejor coordinación entre las diversas entidades y grupos de respuesta. A continuación, se detallan las áreas clave que estos protocolos abordarán:

1. Atención y apoyo para el descenso de helicóptero: Procedimientos para el descenso seguro de helicópteros en situaciones de emergencia, incluyendo la delimitación de zonas de aterrizaje y la coordinación con el personal de seguridad en tierra.
2. Atención y traslado de pacientes en aeronave: Protocolo específico para el manejo y traslado de pacientes críticos por vía aérea, asegurando la correcta estabilización y monitoreo durante el vuelo.
3. Rescate urbano con equipo hidráulico: Medidas y procedimientos para el uso de herramientas hidráulicas en rescates urbanos, garantizando la capacitación del personal en su manejo y la seguridad de los rescatistas y las víctimas.
4. Rescate vertical: Operaciones de rescate en alturas, que incluyan la utilización de equipos especializados y la formación de brigadas de rescate vertical, garantizando la seguridad en cada operación.
5. Rescate acuático: Directrices para el rescate en cuerpos de agua, incluyendo la capacitación en técnicas de salvamento acuático y el uso de equipos de seguridad personal adecuados.
6. Atención a emergencias con múltiples lesionados: Plan de acción para gestionar situaciones de múltiples víctimas, priorizando el triage y la atención médica rápida, y coordinando recursos entre diferentes instituciones de emergencia.
7. Emergencia con evacuación total o parcial: Protocolo de evacuación que incluyan rutas de escape, puntos de reunión y procedimientos de comunicación para garantizar la seguridad de la población en situaciones críticas.
8. Atención de urgencia por COVID-19: Protocolos de actuación para la atención de pacientes con COVID-19, asegurando el uso adecuado de equipos de protección personal y medidas de bioseguridad.
9. Actividad con binomio canino: Uso de equipos de rescate caninos en las operaciones, desarrollando protocolos para su manejo y entrenamiento, así como su integración en misiones de búsqueda y rescate.
10. Atención a personas heridas en hechos violentos: Protocolo específico para la atención de víctimas de violencia, asegurando la seguridad del personal y la adecuada atención médica en situaciones de riesgo.
11. Atención a personas con síndrome de Down: Contempla las necesidades especiales de atención, incluyendo una línea directa de emergencia 9-1-1 adaptada para facilitar la comunicación y respuesta rápida.
12. Necesidades adicionales en incendios: Procedimientos específicos para atender emergencias relacionadas con incendios, incluyendo evacuaciones y rescate de personas en riesgo.

13. Código infarto: Protocolo específico para la atención inmediata de pacientes con problemas cardiovasculares, asegurando una respuesta rápida y el uso de desfibriladores automáticos externos (DAE).
14. Monitoreo de actividad sísmica: Protocolo de monitoreo y respuesta ante sismos, que incluya la capacitación de la población sobre cómo actuar antes, durante y después de un temblor.

Para asegurar la efectividad de estos protocolos, se llevarán a cabo programas de capacitación y simulacros regulares. Esto permitirá que todos los involucrados estén familiarizados con los procedimientos y puedan ejecutar sus roles de manera efectiva en situaciones de emergencia. La práctica constante también ayudará a identificar áreas de mejora en los protocolos existentes.

Al fortalecer estos procedimientos, el Municipio de Purísima se posiciona como un referente en la gestión de emergencias, comprometido con la protección y bienestar de su población.

Estrategia 4. Desarrollar alianzas entre los sectores público y privado

El desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la resiliencia de la comunidad. Estas colaboraciones permiten la movilización de recursos, la innovación en soluciones y el intercambio de conocimientos, creando un entorno más seguro y preparado. A continuación, se detallan las estrategias para establecer y consolidar estas alianzas.

A) Identificación de Actores Clave

- **Mapeo de Recursos:** Realizar un diagnóstico de las capacidades y recursos disponibles en ambos sectores, identificando empresas, organizaciones y entidades gubernamentales que puedan aportar experiencia, tecnología y financiamiento.
- **Definición de Roles:** Establecer claramente los roles y responsabilidades de cada parte en las alianzas, garantizando una colaboración efectiva y fluida.

B) Fomento de la Colaboración

- **Mesas de Trabajo:** Crear espacios de diálogo y cooperación entre las partes interesadas, donde se puedan discutir necesidades, compartir mejores prácticas y desarrollar estrategias conjuntas.
- **Proyectos Conjuntos:** Diseñar y ejecutar proyectos que involucren a ambas partes, como campañas de sensibilización, simulacros de emergencia y programas de capacitación, promoviendo la participación activa de la comunidad.

C) Recursos y Financiamiento

- **Inversiones Compartidas:** Facilitar la cofinanciación de iniciativas de Protección Civil, donde tanto el sector público como privado aporten recursos financieros y humanos para proyectos específicos.
- **Donaciones y Patrocinios:** Fomentar la colaboración a través de donaciones de equipos y recursos por parte de empresas privadas, así como patrocinios para eventos de capacitación y sensibilización.

D) Capacitación y Desarrollo de Capacidades

- **Programas de Capacitación Conjunta:** Implementar programas de formación que incluyan tanto a personal de Protección Civil como a empleados de empresas privadas, fortaleciendo la cohesión y la efectividad en la respuesta ante emergencias.
- **Intercambio de Conocimientos:** Promover el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de talleres, conferencias y seminarios.

E) Establecimiento de Protocolos Comunes

- **Desarrollo de Protocolos de Coordinación:** Crear protocolos conjuntos que establezcan cómo se gestionarán las emergencias, asegurando que todas las partes involucradas estén alineadas y preparadas para actuar de manera coordinada.

F) Simulacros y Ejercicios Conjuntos:

- Realizar simulacros que incluyan tanto a las autoridades públicas como a los actores privados, permitiendo que todos practiquen sus roles y la comunicación durante una emergencia.

G) Comunicación Efectiva

- Canales de Comunicación Abiertos: Establecer líneas de comunicación directas entre las entidades públicas y privadas para la rápida transmisión de información y decisiones en situaciones de emergencia.
- Difusión de Información: Utilizar las plataformas de comunicación de ambos sectores para informar a la población sobre las iniciativas conjuntas, fortaleciendo la confianza y la participación ciudadana.

H) Evaluación y Mejora Continua

- Revisión de Alianzas: Realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de las alianzas, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.
- Sostenibilidad de las Relaciones: Fomentar relaciones a largo plazo que trasciendan situaciones de emergencia, creando un ecosistema colaborativo que beneficie a la comunidad en múltiples dimensiones.

Estrategia 5. Reforzar las líneas de comunicación con la población

Reforzar las líneas de comunicación con la población es esencial para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias y desastres. Un sistema de comunicación sólido no solo informa a la ciudadanía sobre amenazas inminentes, sino que también promueve la confianza, la preparación y la resiliencia comunitaria.

A continuación, se detallan las estrategias para fortalecer y actualizar el Sistema de Alerta Temprana (SAT):

A) Desarrollo y Actualización del Sistema de Alerta Temprana

- Evaluación de Riesgos: Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos más relevantes que enfrenta la comunidad, como desastres naturales (terremotos, inundaciones) y emergencias sanitarias.
- Integración de Tecnologías: Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la recepción y difusión de alertas, incluyendo aplicaciones móviles, SMS, correos electrónicos y redes sociales.

B) Métodos de Difusión Efectivos

- Multicanalidad: Utilizar múltiples canales de comunicación para llegar a diferentes segmentos de la población, asegurando que la información sea accesible para todos.
- Boletines Informativos: Emitir boletines periódicos que informen a la comunidad sobre posibles riesgos, medidas de prevención y protocolos de actuación.
- Alertas en Tiempo Real: Establecer un sistema para emitir alertas en tiempo real, que notifique a la población inmediatamente sobre amenazas emergentes.

C) Capacitación y Sensibilización

- Entrenamiento de Personal: Capacitar a los equipos de comunicación y respuesta para que manejen eficazmente las alertas y se comuniquen con la población de manera clara y comprensible.
- Campañas de Concienciación: Realizar campañas educativas que informen a la ciudadanía sobre cómo recibir y actuar ante alertas, fomentando la autoprotección y la preparación ante emergencias.

D) Retroalimentación y Mejora Continua

- Mecanismos de Retroalimentación: Establecer canales donde la población pueda proporcionar retroalimentación sobre la efectividad del sistema de alerta y expresar inquietudes o sugerencias.
- Evaluaciones Post-Incidentales: Despues de cada incidente, realizar evaluaciones para analizar la efectividad de las comunicaciones y ajustar los protocolos según los resultados obtenidos.

E) Colaboración con Medios de Comunicación

- Alianzas con Medios Locales: Colaborar con estaciones de radio, televisión y medios digitales para garantizar una difusión amplia y efectiva de las alertas.
- Capacitación a Periodistas: Ofrecer talleres a los medios de comunicación sobre cómo informar responsablemente sobre emergencias, asegurando que la información proporcionada sea precisa y útil.

F) Inclusión de Grupos Vulnerables

- Accesibilidad de la Información: Asegurarse de que las alertas sean comprensibles y accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidades, ancianos y aquellos que no dominan el idioma local.
- Información Adaptada: Desarrollar materiales específicos que respondan a las necesidades de diferentes grupos, como comunidades indígenas, personas con discapacidades auditivas o visuales, y otros colectivos vulnerables.

Fortalecer y promover entornos más seguros y resilientes

1. Análisis de riesgos

- Diseño de Construcciones Seguras: Fomentar la construcción de edificaciones y la rehabilitación de infraestructuras con estándares que minimicen los daños en caso de emergencias, como sismos, inundaciones o incendios.
- Espacios Públicos Seguros: Mejorar la seguridad de los espacios públicos, asegurando que sean accesibles, iluminados y equipados con señalización adecuada para facilitar la evacuación en caso de emergencia.

2. Atlas de Riesgos

- Creación y Actualización Continua: Desarrollar un Atlas de Riesgos que compile información sobre peligros, vulnerabilidades y exposiciones, asegurando que esté en constante actualización para reflejar cambios en el entorno y nuevas amenazas.
- Acceso a la Información: Garantizar que el Atlas de Riesgos sea accesible a la población y a las autoridades, promoviendo la transparencia y la concientización sobre los riesgos locales.

3. Inspecciones y Cumplimiento Normativo

- Reforzar Inspecciones de Seguridad: Realizar inspecciones periódicas en edificaciones, centros de trabajo y espacios públicos para verificar el cumplimiento de normas de seguridad y protección civil.
- Educación y Sensibilización: Trabajar con propietarios y administradores para asegurar que comprendan la importancia de cumplir con las regulaciones y estén capacitados para implementar las medidas necesarias.

4. Programa Interno de Protección Civil

- Desarrollo de Programas Específicos: Implementar Programas Internos de Protección Civil en entidades públicas y privadas, que incluyan planes operativos, protocolos de actuación y estrategias de continuidad ante emergencias.
- Entrenamiento y Simulacros: Promover entrenamientos regulares y simulacros que evalúen la efectividad de estos programas, asegurando que el personal esté preparado para actuar en situaciones de crisis.

5. Fomento de la Cultura de la Prevención

- Campañas de Sensibilización: Desarrollar campañas de concientización que informen a la población sobre la importancia de la prevención, la preparación y la resiliencia frente a desastres.
- Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en la identificación de riesgos y en la implementación de soluciones, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

6. Colaboración Interinstitucional

- Trabajo Coordinado: Fomentar la colaboración entre diversas instituciones, como educación, salud, urbanismo y protección civil, para abordar integralmente los desafíos de seguridad y resiliencia.
- Alianzas con Organizaciones No Gubernamentales: Establecer alianzas con ONG y grupos comunitarios que trabajen en temas de resiliencia, desarrollo comunitario y gestión de riesgos, fortaleciendo la red de apoyo.

7. Monitoreo y Evaluación

- Sistemas de Monitoreo: Implementar sistemas de monitoreo que evalúen la efectividad de las medidas de seguridad y resiliencia, facilitando ajustes según sea necesario.
- Evaluaciones Periódicas: Realizar evaluaciones regulares de las políticas y programas implementados, asegurando que se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Análisis de riesgos

Realizar análisis de riesgos para evaluar e identificar daños que pudieran resultar de peligros naturales y antropogénicos, así como las vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca. Con ello establecemos medidas de prevención, mitigación y protección para la salvaguarda de la ciudadanía, sus bienes y el entorno.

Para llevar a cabo el análisis, es esencial considerar los siguientes aspectos:

- Identificación de Amenazas: Catalogar y priorizar los peligros potenciales en la región, analizando la frecuencia e intensidad de cada uno.
- Vulnerabilidades de Infraestructura: Evaluar las condiciones de las construcciones, edificaciones y la infraestructura existente, identificando aquellos elementos más susceptibles a daños. Esto incluye la revisión de normas de construcción y el cumplimiento de las regulaciones de seguridad.
- Asentamientos Humanos: Examinar cómo la ubicación y características de los asentamientos pueden aumentar la exposición al riesgo. Esto implica considerar factores como la densidad poblacional, el uso del suelo y el acceso a servicios de emergencia.
- Análisis de Cuenca: Realizar un estudio del área geográfica circundante para identificar cómo los factores ambientales, como la topografía y los cuerpos de agua, influyen en la propagación de riesgos.

Medidas de Prevención y Mitigación

Una vez identificados los riesgos y vulnerabilidades, es posible establecer medidas concretas para su gestión:

- Desarrollo de Políticas de Prevención: Crear y actualizar políticas públicas que fomenten la construcción segura y la planificación urbana resiliente.
- Implementación de Estrategias de Mitigación: Desarrollar acciones específicas, como la creación de barreras contra inundaciones, reforzamiento de edificaciones y programas de reforestación en áreas de riesgo.
- Educación y Capacitación: Promover programas de formación dirigidos a la comunidad sobre cómo prepararse y responder ante situaciones de emergencia.

El objetivo final del análisis de riesgos es garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Al implementar medidas basadas en una evaluación rigurosa, se busca no solo proteger vidas y bienes, sino también fomentar una cultura de resiliencia y preparación en la población. Esto implica que cada miembro de la comunidad se sienta empoderado y capacitado para actuar en situaciones de emergencia, contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro y resiliente.

Atlas de riesgos

Se identificarán puntos de peligro y riesgo como parte de la constante actualización del Atlas de Riesgos, que es un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

El Atlas de Riesgos es una herramienta crucial en la gestión de la seguridad pública y protección civil, diseñada para identificar, evaluar y mapear los puntos de peligro y riesgo en el municipio. Este sistema integral de información proporciona una comprensión profunda de los agentes perturbadores y los daños esperados, permitiendo una planificación efectiva y la implementación de medidas preventivas.

Objetivos del Atlas de Riesgos

- Identificación de Puntos de Peligro: El atlas se dedica a la identificación y localización de amenazas naturales y antropogénicas, tales como inundaciones, sismos, deslizamientos de tierra, y riesgos industriales. Esto permite establecer un mapa claro que resalte las áreas de mayor vulnerabilidad.
- Análisis Espacial y Temporal: Utilizando tecnologías de geolocalización y análisis de datos, el atlas evalúa no solo dónde ocurren los riesgos, sino también cuándo son más probables. Esta evaluación temporal es esencial para anticipar eventos y planificar acciones de mitigación en períodos de mayor riesgo.
- Interacción entre Peligros y Vulnerabilidades: El Atlas permite analizar cómo interactúan los diferentes peligros entre sí, así como su relación con las vulnerabilidades de la infraestructura y la población. Por ejemplo, una comunidad con alta exposición a inundaciones puede estar construida en zonas de alto riesgo sísmico, aumentando el potencial de desastres.

- Grado de Exposición: Se evalúa el grado de exposición de la población y de los bienes materiales a los diferentes riesgos identificados. Este análisis permite priorizar intervenciones en áreas con mayor densidad poblacional y con infraestructuras críticas que podrían verse afectadas.

Proceso de Actualización

La actualización constante del Atlas de Riesgos es fundamental para garantizar su efectividad y relevancia. Este proceso incluye:

- Recolección de Datos: Implementar un sistema continuo de recopilación de datos, que considere informes de eventos adversos, estudios técnicos, y cambios en la infraestructura.
- Colaboración Interinstitucional: Involucrar a diversas entidades gubernamentales, académicas y organizaciones no gubernamentales en la actualización de información y en la verificación de datos, asegurando un enfoque multidisciplinario.
- Participación Ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en la identificación de riesgos locales, lo que no solo enriquece la información del atlas, sino que también crea conciencia y empoderamiento en la población.

Utilización del Atlas de Riesgos

El Atlas de Riesgos se utiliza como base para:

- Desarrollo de Políticas Públicas: Proporcionar información valiosa para la creación de políticas y programas orientados a la reducción de riesgos y mejora de la resiliencia comunitaria.
- Planificación Territorial: Informar decisiones sobre zonificación y desarrollo urbano, evitando la construcción en áreas de alto riesgo y promoviendo la seguridad en nuevas edificaciones.
- Educación y Capacitación: Servir como recurso educativo para la capacitación de funcionarios y la sensibilización de la población respecto a los riesgos presentes en su entorno.

El Atlas de Riesgos es una herramienta vital en la estrategia de protección civil, no sólo para gestionar riesgos de manera proactiva, sino también para fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad. Su desarrollo y actualización continuos son esenciales para adaptar nuestras estrategias a las realidades cambiantes del entorno y asegurar la protección efectiva de la ciudadanía y sus bienes.

Inspecciones

Para garantizar que se implementen de manera efectiva las medidas de seguridad en los centros de trabajo, es fundamental realizar inspecciones rigurosas y sistemáticas en todas las unidades económicas, clasificados en alto, medio y bajo riesgo. Estas inspecciones se llevarán a cabo en conformidad con las Leyes, Reglamentos y Normas vigentes en materia de seguridad laboral y protección civil.

Objetivos de las Inspecciones

Cumplimiento Normativo: Verificar que las empresas cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, así como con las normas específicas de Protección Civil.

- Identificación de Riesgos: Detectar condiciones inseguras o prácticas laborales que puedan representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores y la integridad de las instalaciones.
- Prevención de Accidentes: Implementar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de accidentes laborales y emergencias, protegiendo así la vida y el bienestar de los empleados.
- Fomento de la Cultura de Seguridad: Promover una cultura de seguridad dentro de las organizaciones, incentivando a los trabajadores y empleadores a participar activamente en la identificación y mitigación de riesgos.

Metodología de Inspección

- Planificación: Establecer un calendario de inspecciones periódicas, priorizando aquellas unidades económicas con mayor riesgo o con antecedentes de incumplimiento normativo.
- Capacitación de Inspectores: Asegurar que el personal encargado de realizar las inspecciones esté debidamente capacitado y cuente con el conocimiento necesario sobre las normativas aplicables y técnicas de evaluación de riesgos.

- Informe de Resultados: Despues de cada inspección, se elaborará un informe detallado que incluirá los hallazgos, recomendaciones y, en su caso, las sanciones pertinentes por incumplimiento.
- Seguimiento: Implementar un sistema de seguimiento para verificar que las recomendaciones y correcciones sugeridas se lleven a cabo en los plazos establecidos.

Colaboración con Otros Sectores

Además de las inspecciones regulares, se fomentará la colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para realizar capacitaciones y talleres que fortalezcan la capacidad de respuesta ante emergencias y la cultura de prevención en las unidades económicas.

Con estas acciones, se busca no solo garantizar un entorno laboral seguro, sino también contribuir a la creación de comunidades más resilientes y preparadas ante cualquier eventualidad.

Programa Interno de Protección Civil

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, siendo así una herramienta importante para promover entornos seguros.

Componentes del Programa

- Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil:
 - Este plan establece las funciones, responsabilidades y protocolos específicos de la Unidad Interna de Protección Civil. Se detallan los procedimientos a seguir ante diferentes tipos de emergencias, asegurando que todos los miembros de la organización estén familiarizados con ellos.
- Plan para la Continuidad de Operaciones:
 - Este componente es vital para asegurar que, ante una emergencia, la entidad pueda continuar sus operaciones críticas. Se identifican las actividades esenciales y se desarrollan estrategias para mantenerlas funcionando, incluso en situaciones adversas. Esto incluye la asignación de recursos y la formación de equipos de respuesta.
- Plan de Contingencias:
 - Este plan define las acciones a tomar en caso de que ocurran situaciones de emergencia específicas. Se identifican los riesgos potenciales y se establecen protocolos de respuesta adaptados a cada escenario. Esto incluye desde desastres naturales hasta incidentes tecnológicos o de salud pública.

Propósitos y Beneficios

- Mitigación de Riesgos: El Programa Interno busca identificar y evaluar los riesgos inherentes a la operación de la entidad. Al definir medidas preventivas, se minimiza la probabilidad de que ocurran incidentes graves.
- Acciones Preventivas y de Respuesta: Al contar con protocolos claros, se facilita una respuesta rápida y coordinada ante emergencias. Esto es esencial para reducir el impacto de cualquier incidente y asegurar la seguridad del personal y la continuidad de las actividades.
- Promoción de Entornos Seguros: Este programa contribuye a crear una cultura de prevención dentro de la organización. La formación continua y la capacitación del personal en temas de protección civil fomentan una mayor conciencia sobre la seguridad y la preparación ante emergencias.

Implementación y Evaluación

- **Capacitación del Personal:** Se realizarán sesiones de capacitación periódicas para todos los empleados, asegurando que estén familiarizados con el Programa Interno y sepan cómo actuar en caso de emergencia.
- **Simulacros y Evaluaciones:** Se programarán simulacros regulares para poner a prueba los planes de respuesta y permitir a los empleados practicar sus roles en un entorno controlado. Esto ayudará a identificar áreas de mejora y ajustar los planes según sea necesario.
- **Revisión y Actualización:** El Programa Interno de Protección Civil será un documento vivo que se revisará y actualizará periódicamente, tomando en cuenta cambios en la estructura organizativa, la legislación y los riesgos emergentes.

El Programa Interno de Protección Civil es un componente esencial para garantizar la seguridad y bienestar de todos los involucrados, al mismo tiempo que se promueve una cultura de prevención y preparación en el ámbito organizacional.

Estrategia 7. Profesionalización constante del personal que integra la Coordinación Municipal de Protección Civil.

La capacitación del personal de Protección Civil es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y eficiente ante situaciones de emergencia y desastres. Con el fin de fortalecer las capacidades del equipo, se implementarán las siguientes acciones:

- **Evaluación de Necesidades de Capacitación:** Se realizará un análisis exhaustivo de las competencias actuales del personal, identificando áreas de conocimiento y habilidades que requieren fortalecimiento. Esta evaluación se basará en criterios como la experiencia previa, el desempeño en simulacros y emergencias, y las nuevas exigencias del entorno.
- **Desarrollo de Programas de Capacitación:** A partir de la evaluación de necesidades, se diseñarán programas de capacitación específicos que incluyan temáticas como gestión de emergencias, atención médica prehospitalaria, manejo de materiales peligrosos, y respuesta ante desastres naturales. Estos programas serán impartidos por expertos en la materia y podrán incluir tanto sesiones teóricas como prácticas.
- **Fomento del Crecimiento Profesional:** Se establecerán rutas de carrera para los paramédicos y personal de Protección Civil, promoviendo el ascenso de paramédicos básicos a paramédicos avanzados. Esto incluirá la oferta de cursos adicionales, certificaciones y la participación en conferencias y seminarios relevantes.
- **Capacitación de Grupos Especializados:** Se fortalecerán los grupos de rescate especializados, como los de buceo y rescate vertical, mediante capacitaciones y certificaciones que cumplan con estándares nacionales e internacionales. Estas especializaciones son cruciales para atender emergencias específicas que requieren habilidades técnicas avanzadas.

- **Simulacros y Entrenamientos Continuos:** Se implementarán simulacros regulares y entrenamientos prácticos que permitan al personal aplicar lo aprendido en situaciones controladas. Estos ejercicios servirán para evaluar la preparación del equipo y detectar áreas de mejora en la respuesta ante emergencias.
- **Actualización Permanente:** Se mantendrá un programa de actualización constante que integre las nuevas tendencias y tecnologías en el ámbito de la Protección Civil. Esto incluirá la revisión de protocolos existentes y la incorporación de innovaciones que optimicen la respuesta ante emergencias.
- **Mejora de Instalaciones y Equipos:** Como parte del compromiso se busca siempre la mejora continua en instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Además, se adquirirá nuevo equipo y herramientas que mejoren la capacidad de intervención ante situaciones de emergencia.

Al fortalecer la capacitación y profesionalización del personal de la Dirección General de Protección Civil, se busca no solo mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, sino también fomentar un entorno de trabajo profesional y comprometido con la seguridad y bienestar de la comunidad.

Líneas de acción

Línea de acción 1. Agenda de capacitación

A través de una agenda donde se podrá capacitar a las y los purisimenses en temas de Protección Civil en instalaciones de la Dirección General de Protección Civil, centros o plazas públicas, instituciones gubernamentales.

Se realizará la difusión, supervisión y evaluación para que los centros de trabajo públicos y privados, además de las brigadas comunitarias y Grupos CERT (Community Emergency Response Team) de este municipio participen de manera activa en los 2 simulacros anuales que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil también denominados “Simulacro Nacional”, además de los ejercicios que realizan de manera ordinaria los inmuebles a través de sus unidades internas de protección civil con el fin de dar cumplimiento al Artículo 33 Fracción VIII que establece el reglamento al Sistema Municipal de Protección Civil. A través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado y así construir un entorno más seguro y preparado para el futuro.

La Agenda de Capacitación es un componente crucial para fomentar una cultura de prevención y seguridad entre los ciudadanos de Purísima. A través de esta agenda, se capacita a las y los purisimenses en temas fundamentales de Protección Civil, garantizando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia. Estas actividades se registran y a través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado, así mismo construir un entorno más seguro y preparado para el futuro. El avance a estos trabajos se registran a través del PBR (Presupuesto Basado en Resultados) y su implantación dio inicio desde enero 2024 y estas pueden ser aumentadas a demanda y capacidad instalada.

Objetivos de la Agenda de Capacitación

- Fortalecer la conciencia ciudadana: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y la respuesta ante emergencias mediante programas de capacitación accesibles y atractivos.
- Capacitación diversificada: Ofrecer una variedad de temas relevantes en Protección Civil, que incluyan desde primeros auxilios y evacuación hasta manejo de emergencias específicas, como incendios, terremotos o inundaciones.

Estrategias de Implementación

- Ubicación de las capacitaciones: Las capacitaciones se llevarán a cabo en diversas instalaciones, incluyendo la Dirección General de Protección Civil, centros comunitarios, plazas públicas y en colaboración con instituciones gubernamentales. Esto garantizará que los cursos sean accesibles para todos los ciudadanos, sin importar su ubicación.
- Calendario de actividades: Se elaborará un calendario anual de capacitaciones, que incluya fechas, horarios y temáticas, facilitando así la planificación y la participación de la comunidad.

Simulacros Anuales

Además de las capacitaciones, se llevará a cabo la difusión y supervisión de al menos dos simulacros anuales. Estos simulacros estarán enmarcados dentro de las fechas designadas por la Coordinación Nacional de Protección Civil y tienen como objetivos:

- Evaluación Práctica: Permitir que los participantes pongan en práctica lo aprendido durante las capacitaciones, evaluando así su capacidad de respuesta y la efectividad de los protocolos de seguridad establecidos.
- Participación Ampliada: Asegurar que al menos 200 centros de trabajo sean evaluados durante los simulacros, involucrando tanto al sector público como al privado. Esto fomentará una mayor colaboración y coordinación entre diversas instituciones.
- Análisis y Mejora Continua: Posteriormente a cada simulacro, se realizará un análisis detallado de los resultados, identificando áreas de mejora y ajustando los planes de capacitación y respuesta según sea necesario.

Difusión y Comunicación

Para maximizar la participación, se implementará un plan de difusión que incluirá:

- Campañas Informativas: Uso de medios de comunicación, redes sociales y carteles en espacios públicos para informar sobre las fechas y temas de las capacitaciones.
- Colaboración con Medios Locales: Establecer alianzas con estaciones de radio, televisión y medios digitales para alcanzar un público más amplio.

A través de esta agenda de capacitación, se busca no solo educar a la población sobre la Protección Civil, sino también construir una comunidad más resiliente, preparada y comprometida con su seguridad y bienestar.

Línea de acción 2. Unificación de captura

Fortalecer el sistema de captura y análisis de la información, para que este sea unificado y aporte a la toma de decisiones, así como para eficientar los recursos humanos y materiales.

La unificación de captura es un proceso crucial para optimizar la gestión de la información relacionada con la Protección Civil. Este sistema busca consolidar y centralizar todos los datos relevantes en un formato estandarizado, lo que permitirá una mejor organización y acceso a la información. A continuación, se detallan los elementos clave de esta estrategia:

- **Fortalecimiento del Sistema de Información.** Se implementará una plataforma integral que permita la recolección y análisis de datos de manera coherente y sistemática. Esto incluye datos sobre incidentes, simulacros, capacitaciones y recursos disponibles, garantizando que toda la información esté disponible en tiempo real.
- **Estandarización de Procedimientos.** Se establecerán protocolos claros para la captura de datos, asegurando que todos los involucrados sigan las mismas pautas. Esto no solo facilitará la recopilación de información, sino que también asegurará su calidad y consistencia.
- **Facilitación de la Toma de Decisiones.** Al contar con un sistema de información unificado, los responsables de la toma de decisiones podrán acceder rápidamente a datos relevantes y precisos. Esto permitirá una respuesta más ágil y fundamentada ante emergencias, mejorando la planificación y la gestión de recursos.
- **Optimización de Recursos.** Al eficientar los procesos de captura y análisis de información, se reducirán los costos operativos y se maximizarán los recursos humanos y materiales. Esto se traduce en un uso más eficaz de las herramientas disponibles y en la reducción de redundancias en la recolección de datos.
- **Capacitación y Sensibilización.** Se llevarán a cabo sesiones de capacitación para el personal involucrado en el manejo de esta información. Es fundamental que todos comprendan la importancia de la unificación de captura y estén capacitados en el uso del sistema.
- **Monitoreo y Evaluación.** Continua: Se establecerán mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad del sistema de captura. Esto permitirá realizar ajustes necesarios y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

Al implementar esta estrategia de unificación de captura, se busca no solo mejorar la gestión de la información en el ámbito de Protección Civil, sino también fortalecer la capacidad de respuesta y prevención ante cualquier eventualidad, garantizando así un entorno más seguro para la comunidad.

Línea de acción 3. Prácticas y simulacros

Realizar prácticas y/o simulacros de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre y así eficientar el Sistema de Comando de Incidentes.

La realización de prácticas y simulacros es fundamental para preparar a la población y a los equipos de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre. Estos ejercicios permiten observar, probar y corregir las acciones de respuesta previamente planificadas, garantizando que todos los involucrados estén familiarizados con los procedimientos y protocolos establecidos.

Objetivos de las Prácticas y Simulacros

- Evaluación de Protocolos: Probar la efectividad de los protocolos de actuación establecidos, identificando áreas de mejora en la respuesta ante emergencias.
- Entrenamiento Activo: Capacitar a los participantes en el manejo de situaciones de crisis, aumentando su confianza y habilidad para actuar de manera rápida y eficiente.
- Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y servicios de emergencia, asegurando que todos los actores estén alineados y trabajen en conjunto durante una crisis real.
- Conciencia Comunitaria: Aumentar la conciencia y preparación de la ciudadanía en relación a los riesgos y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencia, promoviendo una cultura de prevención.

Metodología

- Planificación: Definir claramente los objetivos de cada simulacro, así como los escenarios a replicar, que pueden incluir incendios, sismos, inundaciones, y otros desastres potenciales.
- Ejecución: Realizar simulacros en entornos controlados y en condiciones que simulen lo más fielmente posible una situación real. Se llevará a cabo la participación activa de todos los sectores involucrados, incluyendo autoridades locales, servicios de emergencia y voluntarios comunitarios.
- Evaluación: Tras cada ejercicio, se realizará un análisis exhaustivo para identificar qué funcionó bien y qué áreas necesitan ajustes. Este feedback es esencial para mejorar continuamente los planes de respuesta.
- Divulgación de Resultados: Compartir los resultados y aprendizajes obtenidos con todos los participantes y con la comunidad, fomentando un ambiente de transparencia y colaboración.

Se propone realizar al menos dos simulacros anuales, coincidiendo con fechas relevantes en el calendario de Protección Civil, así como en momentos estratégicos del año cuando los riesgos pueden ser más elevados.

Con la implementación de esta línea de acción, se espera que la comunidad esté mejor preparada para responder ante emergencias, se reduzcan los tiempos de reacción y se salven vidas. Además, la práctica constante fomentará una cultura de preparación y resiliencia en la ciudad, consolidando así un sistema de Protección Civil más robusto y efectivo.

Línea de acción 4. Elaboración de protocolos de actuación

Identificar el propósito y alcance del protocolo, identificar los participantes, así como sus responsabilidades, reunir recursos necesarios como personal, equipo, tecnología o suministros, desarrollar el procedimiento paso a paso, establecer la comunicación, revisar y documentar.

Línea de acción 5. Atención médica prehospitalaria

Eficientar la atención médica prehospitalaria, desde la recepción de la llamada al 9-1-1, el despacho de la ambulancia bajo el criterio de cercanía y disponibilidad y el trabajo coordinado con los hospitales públicos y privados para una pronta atención y recepción del paciente.

Se evaluará la acreditación de prestación de servicios de Atención Médica Prehospitalaria, a través de documentación que permita saber si cuenta con permiso de funcionalidad vigente ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como acreditaciones o certificaciones del personal que brinda la atención y demás documentos que la Dirección General de Protección Civil considere necesarios.

Línea de acción 6. Alerta temprana

Se utilizarán múltiples canales de comunicación para llegar a la población, incluyendo redes sociales, alertas de emergencia a través de los diferentes medios de comunicación.

Se emitirá de manera diaria un boletín meteorológico, que será publicado en las redes sociales de la Secretaría de Seguridad Prevención y Protección Ciudadana.

Se realizarán campañas de difusión de cada uno de los planes o temporadas, para que la población sepa la importancia de estar informado.

Recursos disponibles

Edificios

La Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con 3 edificios en posesión, mismos que tienen una función específica y en ellos se lleva a cabo una tarea que abona a la labor del personal que en ella se desarrolla.

- Boulevard Independencia, Oficinas Generales.
- Jardín Principal Colonia El Carmen, Casetas Operativas.
- Jardín Principal Jalpa de Cánovas, Casetas Operativas.

Unidades

Contamos con un parque vehicular de 18 unidades, cabe destacar que en caso de que se requiera, todas pueden ser activadas ante una contingencia mayor o desastre.

Equipos especiales

La Dirección General de Protección Civil cuenta con equipos especiales, con el fin de abarcar todas las necesidades que llegarán a requerirse en caso de una contingencia.

Equipo	Uso
Equipo Especial de Buceo Búsqueda y Rescate	Para la atención de la búsqueda y rescate de personas por inmersión en cuerpos de agua.
Equipo de Rescate Vertical	Para la atención del rescate de personas en estructuras de altura o profundidad.
Equipo de Capacitación	Para ejecutar capacitaciones prácticas a la población e instituciones públicas.
Equipo de Extracción Vehicular	Para la atención del rescate de personas atrapadas en vehículos siniestrados.
Equipo de Contención y Mitigación de Incendios Forestales	Para la contención y atención de incendios forestales.

Personal

Actualmente se cuenta con 33 plazas funcionales divididas en 4 áreas:

- Área Operativa
- Atención médica Prehospitalaria
- Inspecciones/ área técnica
- Capacitación/Difusión y Prevención

2. Fases de prevención, mitigación, preparación, restablecimiento y reconstrucción

Criterios para integrar al Atlas de Riesgos

Considerando que la Ley General de Protección Civil señala que los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo; asimismo, establece que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Centro Nacional) es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil que tiene entre sus atribuciones la integración del Atlas

Nacional de Riesgo, se emite la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos, misma que se anexa al presente Acuerdo.

Guía de contenido mínimo para la elaboración del atlas nacional de riesgos:

- disposiciones generales.
- fenómenos perturbadores.
- componentes de un atlas de riesgos.
- fenómenos geológicos
- fenómenos hidrometeorológicos
- fenómenos químicos –tecnológicos.

Sin embargo, en la Coordinación Estatal de Guanajuato, existe una plataforma de los puntos de peligro por cada agente perturbador de los fenómenos naturales y antropogénicos, denominados “Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato”, lo anterior se elabora a través de formatos digitales de los siguientes fenómenos:

- Atlas de Peligros y Riesgos del fenómeno Hidrometeorológico
- Atlas de Peligros y Riesgos del fenómeno Socio – organizativo
- Atlas de Peligros y Riesgos del fenómeno tecnológico
- Atlas de Peligros y Riesgos del fenómeno ecológico
- Atlas de Peligros y Riesgos del fenómeno geológico

Lineamientos para el funcionamiento y prestación de los distintos servicios públicos vitales que deben ofrecerse a la población para el caso de siniestro o desastre

1. Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades:

- Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos y amenazas locales para identificar las posibles interrupciones en los servicios públicos vitales.
- Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y los sistemas de servicio a diferentes amenazas.

2. Planificación de Continuidad de Operaciones

- Desarrollar planes de continuidad de operaciones específicos para cada servicio público vital, identificando los recursos necesarios, los procedimientos de respuesta y los plazos para la recuperación.
- Establecer equipos de gestión de emergencias dedicados a coordinar y supervisar la continuidad de los servicios.

3. Respaldo de Infraestructura

Identificar sitios alternativos o redundantes donde sea posible continuar la prestación de servicios en caso de que las instalaciones principales se vean afectadas.

- Implementar medidas de protección para garantizar la resistencia de la infraestructura crítica a desastres, como inundaciones, sismos y tormentas.

4. Suministro de Energía y Combustible

- Asegurar fuentes alternativas de suministro de energía, como generadores de respaldo, para mantener la operatividad de los servicios esenciales.
- Mantener un suministro adecuado de combustible y evaluar la capacidad de almacenamiento.

5. Almacenamiento de Suministros Esenciales

- Mantener un inventario adecuado de suministros críticos, como agua potable, alimentos, medicamentos y materiales de reparación.
- Establecer protocolos para la distribución equitativa de suministros en caso de escasez.

6. Comunicación y Coordinación

- Establecer canales de comunicación efectivos con otras agencias gubernamentales, organizaciones de respuesta a emergencias y la comunidad en general.
- Coordinar y colaborar con otras entidades para asegurar la disponibilidad de recursos compartidos, como personal de respuesta y equipo.

Acciones de la Unidad de Protección Civil para proteger a las personas

- Promover la cultura de la prevención en nuestra ciudad.
- Fortalecer y sistematizar los servicios de urgencia en coordinación con las diferentes instituciones médicas pre hospitalarias.
- Establecer medidas y protocolos de actuación.
- Desarrollar alianzas entre los sectores público, privado y social.
- Reforzar las líneas de comunicación con la población.
- Fortalecer y promover entornos seguros y resilientes.
- Profesionalización constante del personal que integra la Dirección General de Protección Civil.

Criterios para promover la participación social, la captación y aplicación de los recursos que aporten los sectores público, privado y social

- Capacitación y formación a las organizaciones de la sociedad civil y las empresas sobre su papel en la gestión de riesgos y la protección civil.
- Promover la formación en responsabilidad social y resiliencia a través de grupos voluntarios.

Inventario de recursos materiales disponibles

- 3 inmuebles
- Parque vehicular de 18 unidades.
- Equipos especiales:

- **Equipo de Rescate Vertical:** para la atención del rescate de personas en estructuras de altura o profundidad.
- **Equipo de Capacitación:** para ejecutar capacitaciones prácticas a la población e instituciones públicas.

Previsiones para organizar albergues y refugios temporales

1. Identificación de Sitios de Albergue:

Identificar los sitios adecuados para albergues y refugios. Estos lugares deben ser seguros, accesibles y tener la capacidad para albergar a la población objetivo.

2. Evaluación de Capacidad:

Evaluuar la capacidad de cada sitio de albergue para determinar cuántas personas pueden albergar de manera segura. Esto debe considerar la disponibilidad de espacio, camas, servicios sanitarios, instalaciones de cocina y áreas de almacenamiento.

3. Equipamiento y Suministros:

Asegurar que cada albergue cuente con el equipamiento necesario, como camas, sillas, mesas, colchones, mantas, suministros médicos básicos, linternas, y otros suministros esenciales. Almacenar suministros en un lugar seguro y de fácil acceso.

Políticas de Comunicación Social

Bases conforme a las que se realizarán los simulacros.

La planificación y ejecución de simulacros es una actividad crítica en la estrategia de Protección Civil, y debe llevarse a cabo bajo un marco claro y estructurado que garantice su efectividad y relevancia. A continuación, se detallan las bases conforme a las que se realizarán los simulacros:

A) Objetivos Claros y Específicos

Cada simulacro deberá tener objetivos bien definidos que se alineen con las necesidades de la comunidad y las capacidades de respuesta de los servicios de emergencia. Estos objetivos pueden incluir la evaluación de la eficacia de los planes de respuesta, la identificación de áreas de mejora en la coordinación interinstitucional y la capacitación del personal involucrado.

B) Escenarios Realistas

Los simulacros deben basarse en escenarios que reflejen situaciones reales de emergencia que podrían ocurrir en la región. Esto incluye desastres naturales como sismos, inundaciones, incendios, así como emergencias causadas por el ser humano, como accidentes industriales o ataques terroristas. La diversidad de escenarios ayudará a preparar a todos los participantes para una gama de posibles crisis.

C) Participación Multisectorial

Se fomentará la participación de diversas entidades, incluyendo autoridades locales, servicios de emergencia, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. Esto asegurará que todos los actores relevantes estén alineados en sus roles y responsabilidades durante una emergencia real.

D) Protocolos de Ejecución

Los simulacros se llevarán a cabo siguiendo protocolos estandarizados que incluyan la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades. Cada fase del simulacro será documentada para facilitar la revisión posterior y la mejora continua.

E) Evaluación y Retroalimentación

Al finalizar cada simulacro, se realizará una evaluación exhaustiva que incluya la recopilación de datos y la retroalimentación de todos los participantes. Esta evaluación servirá para identificar fortalezas y áreas de mejora, y para ajustar los planes de respuesta en función de las lecciones aprendidas.

F) Simulación de Comunicación Efectiva

Durante los simulacros, se enfatizará la importancia de la comunicación clara y efectiva entre todos los involucrados. Esto incluirá la práctica de sistemas de comunicación de emergencia y la transmisión de información relevante entre las diferentes entidades y la comunidad.

G) Difusión de Resultados

Los resultados de cada simulacro se compartirán con la comunidad y los participantes, promoviendo la transparencia y la colaboración. La divulgación de lecciones aprendidas fomentará una cultura de preparación y aumentará la conciencia sobre la importancia de la protección civil.

H) Revisión Continua

La estructura y los procedimientos de los simulacros se revisarán de manera continua para adaptarse a nuevas amenazas y realidades cambiantes en la comunidad. Esto asegurará que los simulacros se mantengan relevantes y eficaces a lo largo del tiempo.

La implementación de estas bases garantizará que los simulacros no solo sean ejercicios formales, sino herramientas efectivas para la preparación y respuesta ante emergencias. Se espera que, a través de la práctica constante y la mejora continua, la comunidad esté mejor equipada para enfrentar situaciones de crisis, lo que finalmente contribuirá a la salvaguarda de vidas y bienes.

Subprograma de auxilio**Acciones de dependencias y organismos municipales ante la emergencia**

Contar con una población resiliente durante la presencia de una emergencia o desastre mediante ejercicios de una simulación de una situación que ponga en peligro su vida y sus bienes y entorno.

Llevar a cabo un ejercicio de simulación de las actividades específicas de las brigadas internas de Protección Civil y llevar a cabo los planes de emergencia, así como el comportamiento de la población que asiste en el lugar del simulacro, se ponen a prueba las alarmas audibles y visibles, señalética y todos los dispositivos para en caso de emergencia.

Mecanismos de concertación, coordinación y apoyo logístico con los sectores social y privado

Elaboración y ejecución de programas especiales de protección civil (Plan de Contingencias) con una cobertura estatal y regional, conteniendo estrategias y acciones logística y operativa, aunado al establecimiento de la coordinación operativa con instituciones de los tres niveles de gobierno en materia de protección civil y seguridad pública y afines, a través de la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

Medios de coordinación con los grupos voluntarios

- Promover, impartir y verificar que se imparta la capacitación específica en Materia de Protección Civil.

- Organizar y poner en funcionamiento a grupos voluntarios de apoyo de Protección Civil, elaborando inventarios a nivel municipal de recursos humanos, materiales e institucionales disponibles para casos de emergencia.

Implementación de los albergues y refugios temporales

En caso de generarse algún riesgo o peligro para los mismos, se resguardarán en un sitio seguro proporcionándoles la atención necesaria según sea el caso.

Se valorará a todas las personas en situación de calle y a la población más vulnerable para la activación de los albergues previamente habilitados.

El “Mapa de refugios temporales del Municipio de Purísima del Rincón” tiene como objetivo dar a conocer a la población la ubicación de los sitios a los cuales pueden recurrir en caso de presentarse una emergencia, desastre o contingencia derivada de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador. Estas instalaciones están disponibles para ser habilitadas y brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen acceso a una habitación segura en caso de presentarse lo antes mencionado.

Medidas necesarias para la activación del Centro de Operaciones

- Activación permanente de los diferentes albergues en la Ciudad para su uso inmediato en caso de ser necesario.
- Activación permanente de los servicios de emergencia a través de la Secretaría de Seguridad Prevención y Protección Ciudadana (C4, Policía, Policía Vial, Protección Civil, Bomberos).
- Atención de las llamadas de emergencia que se puedan suscitar durante la contingencia.

Políticas de comunicación social

La Coordinación de Protección Civil establecerá los procedimientos y acciones necesarias a fin de que los medios de comunicación obtengan información oportuna en el lugar de alto riesgo, siniestro, emergencia o desastre, siempre y cuando estos observen las medidas de seguridad que permitan salvaguardar su propia integridad y la de aquellos que atiendan la emergencia. Para efecto de lo anterior, en el lugar de los hechos, se delimitará un área específica para que los medios de comunicación desarrollen su labor.

Subprograma de restablecimiento

Criterios y apoyos logísticos

Se refiere a los criterios, estrategias y apoyos logísticos en la organización de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros con que se cuenten para la recuperación de la normalidad una vez ocurrido un siniestro o desastre.

Para garantizar las condiciones permanentes de seguridad y la recuperación de la normalidad en todos los aspectos en caso de alguna situación de emergencia como son incendios, inundaciones y demás causados por un fenómeno

natural o antropogénico se establecerán medidas claras con apoyo de instituciones tales como las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

Las actividades a realizar son:

- Control del acceso a las zonas identificadas como afectadas.
- Apoyo durante y después de la evacuación de los visitantes.
- Mantener el orden público.
- Mantener vigiladas las rutas de acceso y evacuación de las zonas afectadas.
- Durante la atención de la emergencia, garantizar la seguridad del personal en acción y de la población afectada.
- Resguardo y vigilancia de los refugios temporales.
- Asegurar la continuidad de operaciones del gobierno, sobre todo del sector policial y penitenciario.
- Evitar actos de saqueo, vandalismo y caos social en las zonas afectadas antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia, desastre o contingencia.

Actividad	Áreas que atienden
Identificación de Incidente	Área de Operación (Telefonía y Radio-Despacho) del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4).
Canalización del Incidente	Radio-Despachadores y Corporaciones (Protección Civil, Policía, Tránsito, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencia), otros (Semáforos Centralizados, DIF, Movilidad, Obra Pública, Alumbrado Público, Desarrollo Rural, SAPAP, Salud Municipal).
Activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)	Radio-Despachadores, comandante del Incidente y/o Comando Unificado, Oficial de Información Pública (Encargado de Comunicación), Corporaciones (Protección Civil, Policía, Tránsito, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencia), otros (Semáforos centralizados, DIF, Obras Públicas, Alumbrado Público, Desarrollo Rural, SAPAP, Salud Municipal).
Resultado e Informe Final del Incidente	Oficial de Información Pública y/o Radio-Despachadores.

Zona específica

Para los casos de afectación de agente perturbador a una zona específica, la labor de reconstrucción debe realizarse de manera coordinada con las dependencias competentes municipales, estatales y federales. El objetivo es garantizar el retorno de la población y la funcionalidad de los subsistemas vitales.

Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales. Una vez definida la población afectada se coordinará con Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Emergencia, Bomberos y todas las dependencias que puedan aportar vehículos y recurso humano, así como logístico para evacuar a la población y brindarles refugio. Los refugios deberán contar con instalaciones seguras, servicio médico, alimento y cobijo, áreas de saneamiento. La organización y logística está liderada por Protección Civil Municipal, pero es responsabilidad de todos integrarse como recurso humano.

El municipio de Purísima cuenta con un fondo municipal de contingencia con el que se busca mitigar los impactos económicos negativos causados por desastres o contingencias, este fondo se activa por medio de una sesión extraordinaria del consejo municipal de protección civil y de ser necesario se podrá solicitar mayor recurso luego de realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Restablecimiento de servicios básicos

Las acciones y estrategias para poner en funcionamiento los servicios de agua potable, energía eléctrica, abasto de productos alimenticios y otros bienes, así como de los sistemas de comunicación se mencionan a continuación.

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPAP

Realizan las acciones de coordinación para la rehabilitación del sistema de agua potable y de drenaje. Identifican aquellas fuentes de agua con un buen nivel de calidad y apoya su abastecimiento de agua a la población afectada. Realizan también las acciones necesarias para la rehabilitación y conservación de las fuentes de agua de calidad apta para abastecer a la población ante un desastre.

Teléfonos de México TELMEX

Restablece los sistemas de comunicación telefónica y satelital de la zona de daño.

Secretaría de comunicación y transportes SCT

Rehabilitar las vialidades y medios de comunicación de la zona afectada, en coordinación con instituciones como TELMEX, Servicios Aéreos del Gobierno del Estado y otras compañías privadas.

SALUD. Secretaría de Salud y Salud Municipal

En conjunto con la Dirección General de Protección Civil, coordina, organiza y brinda la asistencia médica Prehospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.

De la misma manera estas actividades se fortalecen con los grupos de apoyo que prestan el servicio de atención Prehospitalaria de emergencia, como son la Cruz Roja y el H. Cuerpos de Bomberos, la finalidad de esta actividad es prestar los primeros auxilios a las personas afectadas, para turnarlas al puesto de socorro instalado para tal fin, ya sea provisional a los centros hospitalarios del Municipio, y de igual manera canalizar a otros Municipios en caso de ser necesario.

Carreteras federales, estatales o municipales

Para el caso de la carretera federal en situación de accidente o daños carreteros, corresponde a la concesionaria carretera agilizar las actividades de reconstrucción, así como de los cargos administrativos y los de reparación carretera a las dependencias estatales.

Para las carreteras municipales los cargos administrativos corren a cargo de Movilidad y Transporte y la reparación de daños corresponde a las dependencias municipales.

Obra Pública

Llevan a cabo acciones de reconstrucción de inmuebles, remoción de escombros, rehabilitación de obras y vialidades, en coordinación con otras dependencias restauran servicios.

Desarrollo Rural

Llevan a cabo acciones de reconstrucción de inmuebles, remoción de escombros, rehabilitación de obras y vialidades, en coordinación con otras dependencias restauran servicios en la zona rural.

Desarrollo Social y Humano

Se encarga de abastecer con electrodomésticos y muebles a través de su censo con el formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), si se presenta una afectación por un fenómeno perturbador

Mecanismos de Control y Evaluación

Esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para su medición y evaluación de desempeño por medio de metas anuales, documentadas en PBR. (Presupuesto Basado en Resultados) y estas podrían aumentar si la capacidad instalada y la demanda social favorece.

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad. El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño.

El mecanismo es una estructura compuesta por diversos elementos que permiten alcanzar un objetivo. Este objetivo y la base para evaluar este Plan y programas, así como otras acciones derivadas de la operatividad de la Coordinación Municipal de Protección Civil, se basa en el Presupuesto Basado en Resultados, que reporta 15 indicadores.

Área Capacitaciones			
#	Indicador	Medio de verificación	Meta
1	Conformación y/o actualización de Unidades Internas de Protección Civil en Instituciones Públicas	Unidades Internas de Protección Civil	100
2	Impartición de cursos de capacitación en materia de Protección Civil a la población del Municipio de Purísima del Rincón.	Impartición Capacitaciones en materia de Protección Civil	250
3	Implementación de una red de voluntarios a través de brigadas que participen como primeros respondientes ante una emergencia.	Conformación de brigadas comunitarias en colonias, fraccionamientos y comunidades.	30
4	Realización de simulacros en establecimientos públicos, brigadas comunitarias y grupos CERT (Community Emergency Response Team)	Porcentaje de Simulacros realizados en instituciones públicas, colonias y comunidades.	100
5	Implementación de una red de voluntarios capacitados en materia de protección civil que puedan dar una respuesta inmediata ante emergencia en su comunidad	Capacitaciones y conformación de comités comunitarios CERT en colonias y comunidades	12

Área Información y Estadísticas			
---------------------------------	--	--	--

#	Indicador	Medio de verificación	Meta
5	Porcentaje de reportes mensuales entregados	Informes entregados	12
Área de Inspección			
#	Indicador	Medio de verificación	Meta
6	Procedimientos administrativos elaborados en el departamento de Regulación Normativa	Realización de audiencias y entrega de resolutivos en el área de regulación normativa Entrega de dictámenes de seguridad de eventos en el área de regulación normativa Realización de vistos buenos y actualización de los programas internos, Plan de contingencia y Plan de emergencia de protección civil	1,500 1,400 2,300
Área Inspecciones			
#	Indicador	Medio de verificación	Meta
7	Realizar inspecciones derivado de reportes, denuncias, recorridos u operativos.	Inspecciones realizadas atendiendo el 100% de las solicitudes.	A demanda
8	Realizar simulacros derivado de las solicitudes ciudadanas.	Simulacros realizados	A demanda
9	Realización de medidas de seguridad derivados de solicitudes ciudadanas	Medidas de seguridad realizadas	A demanda
10	Revisar y notificar en instalaciones de gas L.P. en establecimiento semifijos derivado de eventos masivos.	Notificaciones de gas lp. realizadas	A demanda

Área Técnica			
#	Indicador	Medio de verificación	Meta
11	Actualización y levantamiento de puntos de riesgo de los fenómenos perturbadores	Atlas de riesgo realizados	240
12	Elaboración de programas especiales de los diferentes fenómenos perturbadores	Programas especiales realizados	10
13	Ánálisis de riesgo de los fenómenos perturbadores	Ánálisis de riesgos realizados	360
14	Elaboración diría de un Boletín Meteorológico como parte del sistema de alerta temprana para el Municipio de Purísima.	Elaboración y publicación del Boletín Meteorológico	1 por día

Área Operativa			
#	Indicador	Medio de verificación	Meta
15	Atención a las llamadas de auxilio que se reciben a través del número de emergencias 9-1-1 y las identificadas por medio de los recorridos estratégicos.	Total, de folios eventos atendidos y registrados en C4 (Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control).	A demanda

Fuentes de información

Agenda 2030 de las Naciones Unidas. (2015). Organización de las Naciones Unidas.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (n.d.). *Peligros geológicos: Sismos.* Atlas Nacional de Riesgos. Retrieved 2024, from <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2024th ed.). (2012). H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). *Programa Nacional contra la sequía Monitoreo de la Sequía.* PRONACOSE. Retrieved enero, 2025, from <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/mapas-de-vulnerabilidad-a-la-sequia-a-nivel-municipal>

Constitución Política del Estado de Guanajuato (2023rd ed.). (1917). H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025th ed.). (1917). Diario Oficial de la Federación.

Datos. (2020, septiembre 20). <https://www.inegi.org.mx/datos/>.

Eunice, F., Schilman, A., Díaz, M., Texcalac, J., & Rodríguez, H. (2020). Revisión rápida: contaminación del aire y morbimortalidad por Covid-19. *Salud Pública en México.*

INEGI. (2020). *Marco Geoestadístico.* Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020. Información Demográfica y Social.* <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2022). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU)*. DENU. Retrieved 2023, from <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>

Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato (2018th ed.). (1997). H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Ley General de Cambio Climático (2024th ed.). (2012). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente (2024th ed.). (1988). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley General de Protección Civil (2023rd ed.). (2012). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030 (1st ed.). (2015). Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). (2021). *Informe de Estado y Tendencia de Calidad de Aire del Estado de Guanajuato.* SMAOT.

Anexos

Anexo Gestión de incidentes

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Identificación del incidente	<p>1.1 Identificación del incidente de alto impacto Sí. Pasa al punto 1.2 NO. Fin de procedimiento</p> <p>1.2 Ejecutar Protocolo de Actuación de Alto Impacto</p> <p>1.3 Identificar el tipo de fenómeno presentado</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1 Fenómeno Geológico 1.3.2 Fenómeno Hidrometeorológico 1.3.3 Fenómeno Químico 1.3.4 Fenómeno Sanitario 1.3.5 Fenómeno Socio-Organizativo 	Área de Operación (Telefonía y Radio-Despacho) del C4
2. Canalización del incidente	<p>2.1 Canalizar a corporaciones correspondientes</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Protección Civil recibe reporte 2.1.2 Policía recibe reporte 2.1.3 Tránsito recibe reporte 2.1.4 Bomberos recibe reporte 2.1.5 CNE recibe reporte 2.1.6 Otros (DIF, Obra Pública, Alumbrado Público, Desarrollo Rural, SAPAP, Servicios Municipales, Salud Municipal) reciben reporte 2.1.7 Gobierno Estatal (C5): SUEG, Cruz Roja, Protección Civil, FSPE, Tránsito del Estado, etc., reciben reporte 2.1.8 Gobierno Federal: Marina, Guardia Nacional, recibe reporte 2.1.9 Y otros que por su naturaleza se requieren, reciben reporte 	<p>Corporaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección Civil - Policía - Tránsito - Bomberos - CNE <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semáforos centralizados - DIF - Obra Pública - Alumbrado Público - Desarrollo Rural - SAPAP - Servicios Municipales - Salud Municipal <p>Gobierno Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUEG - Cruz Roja - Protección Civil - FSPE - PEC - otras <p>Gobierno Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marina - Guardia Nacional - Otras

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 21 VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----


MTRO. ROBERTO GARCÍA URBANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCON, GTO.


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

